



**POTOSÍ**  
PARA LAS POTOSINAS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**IMES**

INSTITUTO DE LAS  
MUJERES DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

# **Panorama general sobre las violencias contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, 2021-2023**

**Dirección de Investigación y Evaluación de Políticas, Instituto de las Mujeres del  
Estado de San Luis Potosí.**



## Índice.

Introducción .....	2
1. San Luis Potosí en números.....	3
1.1 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares con información relevante para el estado de San Luis Potosí.....	3
1.2 Embarazo de Niñas y Adolescentes en el estado San Luis Potosí. ....	9
1.3 Población de Mujeres en Edad de 60 años y más en el estado de San Luis Potosí. ....	10
1.4 La prevalencia de adicciones en mujeres, niñas y adolescentes en el estado de San Luis Potosí.....	10
2. Análisis de datos actuales sobre delitos en razón de género como feminicidio, violación y violencia familiar, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ....	11
2.1 Municipios con Declaratoria de Alerta de violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 12	
2.2 Información sobre los delitos de feminicidio, violación y violencia familiar por zona geográfica, zona altiplano, zona centro, zona media y zona huasteca del estado de San Luis Potosí;.....	15
3. Características de los casos de violencia registrados en el BAEVIM durante el 2023, desagregados por zona geográfica.....	23
3.1 Distribución de los casos de violencia registrados en el BAEVIM durante el 2023 por zona geográfica .....	25
3.2 Zona Centro, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención. ....	27
3.3 Zona Altiplano, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención. ....	29
3.4 Zona Media, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención. ....	34
3.5 Zona Huasteca, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención.....	37
4. Conclusiones.....	44
Anexo I.....	46
Acrónimos. ....	46
Bibliografía. ....	47



## **Panorama general sobre las violencias contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, 2021-2023.**

### Introducción.

Este documento es el resultado de la investigación, revisión y recopilación de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, especialmente obtenida de fuentes oficiales como del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Consejo Nacional de Población, Secretariado Ejecutivo Nacional; además de la información generada de fuentes locales, directamente del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se efectúa el cruce de datos, con el objetivo conocer los factores asociados que favorecen la generación de las violencias contra las mujeres.

El primer apartado del presente documento versa sobre información obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (INEGI, ENDIREH 2021); en la que se muestran tipos y modalidades de violencias que sufren las mujeres en el territorio potosino.

Se añadió un análisis para abordar problemáticas vigentes como, el índice de embarazo en niñas, adolescentes y jóvenes; asimismo, las violencias al grupo de mujeres en situación de vulnerabilidad, como las mujeres adultas mayores y finalmente datos sobre la problemática de adicciones.

En el segundo apartado se analizaron datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para conocer las problemáticas en cuanto a la comisión de delitos como feminicidio, violación y violencia familiar; con este análisis por zonas geográficas se revisaron los últimos tres años, es decir, 2021-2023.

Como último apartado se analizó con datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las mujeres, el contexto por zona geográfica del Estado, desagregado por municipios; asimismo, se cruzó con información obtenida de la operatividad de las Unidades Locales para la Atención (ULAS), con la finalidad de revelar la dinámica de interacción que estas sostuvieron en el último año, incrementando la carga de información al BANAIVIM-BAEVIM.

Esta investigación además de situarnos con claridad en el panorama de las violencias que viven las mujeres, sirve de base para la elaboración del Programa PAIMFEF 2024. Busca también, identificar las zonas con mayor incidencia de violencia, de acuerdo con tipos y modalidades de violencia contras mujeres; pretende acercar con la situación y posición que enfrentan las mujeres en la zona Altiplano, zona Centro, zona Media y zona Huasteca, esta última con sus microrregiones.



La elaboración del Programa PAIMEF 2024, requiere de planeación estratégica por lo que, con esta información se sustenta y se refuerza su diseño, en cuanto a metas establecidas para ejecutar el programa; optimizando las acciones en beneficio directo de las mujeres víctimas de violencia usuarias de los servicios y atenciones del programa, quienes muchas veces, se encuentran en situaciones de desigualdad y desventaja social.

Por ello, el presente documento pretende brindar información actualizada y contextualizada que, como se puede revisar, se empata con el desarrollo de las propuestas vertidas en el PAIMEF 2024.

## 1. San Luis Potosí en números.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2020 (INEGI), el estado de San Luis Potosí tiene una población total de 2,822,255 personas, de las cuales 1,449,804 son mujeres, representando el 51.4% y mientras que el 48.6 % son hombres.

Entre los 58 municipios registrados, los cinco principales en términos de población son: San Luis Potosí (911,908), Soledad de Graciano Sánchez (332,072), Ciudad Valles (179,371), Matehuala (102,199) y Rioverde (97,943) y los municipios con menor número de población son Armadillo de los Infante (4,013), Cerro de San Pedro (5,050), Lagunillas (5,453), San Nicolás Tolentino (4,779) y Villa de la Paz (5,298).

Además, se destaca que, en San Luis Potosí, 231.2 mil personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, representando el 8.6 % de la población; 114.9 mil (49.7 %) son hombres y 116.3 mil mujeres (50.3 %) hablantes de lengua indígena.

### 1.1 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares con información relevante para el estado de San Luis Potosí.

En materia de protección de los derechos humanos de las mujeres la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el año 2007 definió por primera vez la Violencia contra las mujeres, como:

***“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.***

En cuanto se refiere al orden jurídico estatal, a través de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, define en el numeral 3, fracción XX. Violencia contra las mujeres: ***“cualquier acción u***



***omisión no accidental que perjudique a las mujeres, basada en su género, que les cause daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte”.***

En cuanto a las *modalidades de violencia*, de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, se identifican de la siguiente manera de acuerdo a lo establecido al artículo 5º: I) *Comunitaria*; II) *de las Instituciones públicas*; III) *Familiar*; IV) *Laboral y docente*; V) *Mediático o publicitario*.

Para fines del presente diagnóstico se focalizará en visibilizar aquellas modalidades de violencia con mayor incidencia que han vivido las mujeres en el estado de San Luis Potosí, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones de los Hogares.

En cuanto se refiere a la violencia en el **ámbito comunitario**, es considerada como *“actos u omisiones, individuales o colectivos, que transgreden o limiten los derechos fundamentales de las mujeres, sobre todo aquellas en condición de vulnerabilidad, y que propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en lugares públicos o de acceso público”* (LAMVLV, artículo 5º, fracción I).

En esta modalidad de violencia, en el estado de San Luis Potosí, el 42.3 % de las mujeres de 15 años o más, han experimentado situaciones de violencia en la comunidad a lo largo de su vida, asimismo, la encuesta (ENDIREH, 2021) señaló que el 20.6 % de las mujeres en el mismo rango de edad, han vivido violencia en su comunidad en los últimos 12 meses de sus vidas.

Por otra parte, **la violencia en el ámbito escolar**, la encuesta ENDIREH 2021, observó que en el estado de San Luis Potosí el 29.3% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de su vida, y en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta fueron afectadas en este espacio el 13.2% de las mujeres potosinas.

Asimismo, en cuanto al **ámbito mediático o publicitario**, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí (artículo 5, fracción V) la define como *“toda publicación de mensajes e imágenes estereotipados que, a través de cualquier medio de comunicación o publicidad, ya sea impresos, o electrónicos, de manera directa o indirecta, promuevan la explotación de mujeres, niñas y adolescentes, atenten contra su dignidad y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que se prohíbe la difusión de dichas publicaciones. La observancia de la presente disposición será vigilada por las autoridades competente”.*



En este ámbito, el Módulo de Ciberacoso (MOCIBA, 2021), reportó que en San Luis Potosí del 20.7% de las mujeres usuarias de internet que experimentaron alguna situación de ciberacoso, el 31.2 % se presentó en el rango de edad de 12 a 19 años.

El 35.1% de las mujeres en San Luis Potosí recibieron insinuaciones o propuestas sexuales y el 25.1% mensajes ofensivos. El 60.4% de las mujeres víctimas de ciberacoso pudo identificar el sexo de su agresor o sus agresores hombres. Mientras que entre la población de 12 años y más que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses y pudo identificar el sexo de su o sus agresores, el 55.3 % de los casos fueron mujeres agredidas por hombres.

Respecto a los **tipos de violencia**, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia dispone en su artículo 4° que son **“los actos u omisiones que se manifiestan en los ámbitos dañando la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres”**.

Dicho ordenamiento establece los siguientes tipos de violencia: **violencia contra el derecho a la libre elección de cónyuge o pareja; violencia contra los derechos reproductivos; violencia digital; violencia docente; violencia económica; violencia en el espacio público; violencia en el noviazgo; violencia feminicida; violencia física; violencia Institucional; violencia laboral; violencia obstétrica; violencia política contra las mujeres en razón de género; violencia política; violencia psicológica; violencia sexual, violencia vicaria y cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.**

De esta manera, para fines del presente diagnóstico, se tomarán en cuenta aquellos **tipos de violencias con mayor incidencia**, de acuerdo a los resultados obtenidos de la Encuesta ENDIREH (INEGI) publicada en el año 2021.

**En este sentido, es importante señalar que, de acuerdo con la encuesta, en el estado de San Luis Potosí, el 68.6 % de las mujeres de entre 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia, entre las que se encuentran: la psicológica, física, sexual, económica o patrimonial, en los últimos 12 meses de sus vidas (ENDIREH, 2021, San Luis Potosí, p. 10)<sup>1</sup>.**

---

<sup>1</sup> ENDIREH. (2021). Violencia contra las Mujeres en México. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES ENDIREH 2021, San Luis Potosí. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/24\\_san\\_luis\\_potosi\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/24_san_luis_potosi_resultados.pdf)

Estas cifras demuestran que los principales tipos de violencia contra las mujeres en el territorio potosino, son por lo menos cinco en comparativa con todos los establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí; es además, un porcentaje significativo porque representan más de la mitad de las encuestadas, que padecieron estas violencias generándoles un detrimento en la calidad de su vida, poniendo en riesgo su integridad, así como de sus hijas e hijos.

Un **tipo de violencia** que se encuentra con mayor índice de prevalencia es la violencia económica, ya que 28.4 % de las mujeres potosinas han experimentado la violencia económica; así como el 16.2 % de las mujeres encuestadas vivieron alguna acción u omisión por parte de su agresor que afectó su situación económica en los últimos 12 meses previos a ser encuestadas. Definida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí como *“toda acción u omisión del agresor que afecta la situación económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos”* (artículo 4, fracción V).

Por otra parte, se encuentra la **violencia en el noviazgo**, que, de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, es *“el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la realización de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual”* (artículo 4, fracción VII).

De acuerdo con el comunicado de prensa núm. 596/19 del INEGI, se indica que 39.2% de las mujeres de 15 años y más en San Luis Potosí que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja -ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos-, han enfrentado agresiones por parte del esposo o pareja actual o la última, a lo largo de su relación (INEGI, 2019, pág. 18).

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí determina en el artículo 4, fracción IX, que **la violencia física** es *“cualquier acto material, no accidental, que inflige daño a la mujer a través del uso de la fuerza física, armas u objetos, ácidos o sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas o inflamables, o cualquiera otra sustancia que, en determinadas condiciones, puedan provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas”*.

En cuanto se refiere a la **violencia física**, el 34.6 % de las mujeres potosinas han vivido violencia física a lo largo de su vida; asimismo, la encuesta (ENDIREH, 2021) observó que el 9.4 % de las mujeres que proporcionaron información, vivieron



violencia física en los últimos 12 meses previos a la encuesta. Este tipo de violencia se identifica en el estado de San Luis Potosí **como el tercer tipo de violencia que más se ha visibilizado mediante la encuesta.**

Otro tipo de violencia al cual se enfrentan las mujeres potosinas es la **violencia obstétrica**, definida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 4º, fracción XII, como *“todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleve a cabo el personal de salud, de manera directa o indirecta, que dañe, denigre, discrimine, o de un trato deshumanizado a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad”*.

Las estadísticas establecidas por la encuesta ENDIREH 2021, señalan que existe un aproximado de 181,254 mujeres entre las edades de 15 a 49 años que tuvieron un parto entre el año 2016 y el 2021, de las cuales el 61.1% no experimentaron incidentes de maltrato, mientras que el **38.9% sí fue maltratada en algún momento de su último parto; lo cual es preocupante, debido a que el estado de San Luis Potosí ocupa el primer lugar en prevalencia de violencia obstétrica a nivel nacional.**

Además, se estima que, en el estado de San Luis Potosí, el maltrato en la atención obstétrica entre las mujeres de 15 a 49 años en los últimos 5 años, es mayor en las mujeres que tuvieron cesárea, en comparación con las que tuvieron parto.

Con relación a la **violencia psicológica**, identificada de acuerdo a la encuesta ENDHIREH 2021, **como la violencia que más se ejerce contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí**; debido a que el 51.6% de las mujeres entre 15 años o más han sido víctimas de esta violencia. Asimismo, se señala que el 29% de las mujeres potosinas la han vivido en los últimos 12 meses previos a la encuesta. En este sentido, esta violencia es definida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí en el artículo 4º, fracción XV como *“todo acto u omisión que daña la estabilidad psicológica que puede consistir en: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, desdén, negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, chantaje, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación, amenazas, o cualquier otra que conlleva a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”*.

Por lo que se refiere a la **violencia sexual**, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí en su artículo 4, fracción XVI la define como *“cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de*



la víctima, o ambas, que atenta contra su libertad, dignidad, seguridad sexual e integridad física, que implica el abuso de poder y la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

Es trascendental mencionar que este tipo de violencia, **es una de las violencias que más padecen o viven las mujeres en el estado de San Luis Potosí**, debido a que, la encuesta ENDIREH 2021, señaló que de las mujeres encuestadas un 45% de las mujeres entre 15 años o más han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida, además, se determinó que el 21.3 % de las mujeres vivieron violencia sexual en los últimos 12 meses previos a la encuesta.

Esta encuesta (ENDIREH) **destaca que la prevalencia de violencia sexual entre mujeres de 15 años y más, fue del 10.1 % durante su niñez, al respecto la ENDIREH 2021, reportó que el 8.2 % de las mujeres encuestadas experimentaron abuso sexual durante su infancia por parte de algún tío, un no familiar (vecino, conocido) o un primo.**

La importancia de conocer los tipos y modalidades de las violencias en razón de género, establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, es visibilizar la violencia contra las mujeres e identificar que está presente en nuestro entorno, tanto en distintos espacios o ámbitos y que se manifiesta en cualquier etapa, en niñas, adolescentes y mujeres;

La violencia contra las mujeres, como problema de salud pública, requiere una atención multisectorial, por ello, las instituciones públicas y privadas deberán generar acciones encaminadas a reducir, prevenir y atender las violencias.

En resumen, la ENDIREH pone de manifiesto los principales tipos de violencia que padecen las mujeres en territorio potosino, como se muestra en los porcentajes de la siguiente tabla:

<b>Los Tres tipos de violencia contra las mujeres con mayor prevalencia</b>		
<b>Tipo de violencia</b>	<b>Mujeres de 15 años y más que vivió este tipo de violencia</b>	<b>Ocurrencia en los últimos 12 meses.</b>
<b>Violencia Psicológica</b>	<b>51.6%</b>	<b>29%</b>
<b>Violencia Sexual</b>	<b>45%</b>	<b>21.3%</b>
<b>Violencia Física</b>	<b>34.6%</b>	<b>9.4%</b>

\* Tabla No. 1. Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, INEGI 2021) para el Estado de San Luis Potosí.

Una vez analizados estos resultados y con la información presentada más adelante, el panorama de la violencia contra las mujeres en nuestro Estado, se vuelve más claro. Ello se traduce en que las Instituciones incluyan acciones

encaminadas a impactar en los principales tipos de violencia identificados; deberán focalizar sus esfuerzos para atender estas problemáticas, en el caso del Instituto de las Mujeres, es primordial que el Programa PAIMEF 2024, tome en consideración estos resultados.

Es preciso señalar que la Encuesta pone en evidencia, otros tipos de violencia, tal como la Violencia Económica y la Violencia Obstétrica, sin embargo, con datos menores que los presentados en la tabla anterior;

### 1.2 Embarazo de Niñas y Adolescentes en el estado San Luis Potosí.

Una vez revisados los resultados de la ENDIREH 2021, es crucial asociar los índices de la violencia sexual, con los embarazos en niñas, adolescentes y jóvenes; aunque dicha Encuesta, no señala los municipios en los que las mujeres manifestaron haber sido víctimas de este tipo de violencia, se cuenta con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En el 2023, en la región Huasteca del estado de San Luis Potosí, se estimó de acuerdo con la ENAPEA, que los municipios con mayor **tasa de fecundidad en niñas y adolescentes en edad de entre 10 y 14 años son: San Antonio con 0.62 %, San Vicente Tancuayalab con 0.43 %, Matlapa con 0.41 % Coxcatlán con 0.4 %, y; Aquismón con 0.33 %.**

En lo que respecta al sector de la población de mujeres **adolescentes de edades entre 15 y 19 años de edad, se estima que la tasa de fecundidad en los municipios con mayor índice se encuentran: Aquismón con 7.17%, Matlapa con 6.75 %, Tamazunchale con 6.22 %, Xilitla con 6.11 %, y; Tanlajás con 5.98 %.**

Los municipios antes mencionados de la zona huasteca, se encuentra en un grado de alta marginación, de acuerdo con los datos obtenidos del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Lo que significa que las carencias sociales y estructurales que padecen, se traducen en falta de acceso a servicios esenciales, teniendo como consecuencia una afectación directa al goce y disfrute de sus derechos humanos.

Asimismo, la necesidad de reducir brechas de desigualdad para el caso de pueblos y comunidades indígenas, ponen en claro que, esta población de niñas, adolescentes y mujeres, se encuentran en situación de vulnerabilidad y desigualdad.

La ENDIREH, dio a conocer que la Violencia Sexual es el tercer tipo de violencia que más afecta a las mujeres, por ello, es ideal realizar un contraste con datos de los contextos municipales con relación a los registros de casos y las atenciones que se brindan a las mujeres, es decir, revisar la información del Banco BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención.



### 1.3 Población de Mujeres en Edad de 60 años y más en el estado de San Luis Potosí.

Con relación al grupo etario de mujeres adultas mayores, tenemos que entre los diez municipios con mayor número de mujeres **de 60 años y más**, destacan **Xilitla, Ciudad Fernández y Ébano**; en 2023, estos recibieron los beneficios de las atenciones y servicios de las Unidades Locales de Atención, considerando la característica de unidades “semifijas”.

En lo que respecta a la población de **mujeres 60 años o más**, el 13.6 % han sido víctimas de alguna condición de violencia en los últimos 12 meses, de acuerdo a los datos obtenidos por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021.

De acuerdo a los registros obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el municipio de **Xilitla** aproximadamente hay una población de 25,311 mujeres, de las cuales 3,468 son mujeres mayores de 60 años o más, siendo el 13.70 % de la población de este sector poblacional.

En cuanto al municipio de **Ciudad Fernández** se refiere, existe una población de mujeres de 15,325 de las cuales 3,305 son mujeres de entre 60 años o más lo cual significa que el 21.56 % de la población son mujeres de 60 años o más.

Respecto del municipio de **Ébano**, existe una población de mujeres de 20,968 de las cuales 3,166 son mujeres de entre 60 años o más, lo cual significa que el 15 % son mujeres de este grupo vulnerable.

Es preocupante, que la población de mujeres mayores de 60 años está padeciendo alguna condición de violencia; por ello, es importante que existan espacios, donde tengan acceso a la atención psicológica y jurídica a través de las atenciones que pueden recibir a través de las Unidades Locales de Atención (ULAS)

### 1.4 La prevalencia de adicciones en mujeres, niñas y adolescentes en el estado de San Luis Potosí.

Una problemática que avanza de manera general en el país, pero que se ha incrementado en mujeres, son las adicciones y consumo de sustancias.

De acuerdo al Centro de Integración Juvenil, en el estado de San Luis Potosí, se estima que existen alrededor de 70 mil mujeres que consumen actualmente tabaco, en población de entre 12 y 65 años de edad.

Por otra parte, el 4.5 % de la población de mujeres de entre 12 y 17 años consume alcohol de manera consuetudinaria; en cuanto a las mujeres de 18 a 65 años, el 2.1 % consume alcohol de manera consuetudinaria en el estado de San Luis Potosí.



En cuanto a mujeres adolescentes, que estudian **nivel secundaria** en el estado de San Luis Potosí, el **6.7 % han consumido de manera excesiva alcohol**; asimismo, se determinó que a nivel bachillerato el **19.0 % de la población estudiantil de mujeres ha consumido de manera excesiva alcohol en el último mes.**

En lo que respecta al consumo de drogas, el 3.0% respondió haber consumido cualquier tipo de droga, el 2.8 % drogas ilegales. Esta encuesta fue realizada a mujeres de entre 12 y 65 años de edad.

**Los tipos de droga que más son consumidos: marihuana e inhalables, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes.**

Las adolescentes, jóvenes y mujeres, que consumen de forma excesiva y consuetudinaria, es un grupo en doble situación de vulnerabilidad, por ello, es vital atender y prevenir el consumo de sustancias para garantizar y salvaguardar su integridad física y psicológica.

La situación de vulnerabilidad de esta población de mujeres se agrava cuando son víctimas de violencia sexual, violencia física, rechazo-estigma y en casos, cuando las coloca en situación de calle y sin redes familiares de apoyo.

Con el Programa PAIMEF 2024, se planean acciones de sensibilización e información, con el objetivo de contar con elementos que garanticen la atención adecuada, digna y oportuna a mujeres en situación de consumo de sustancias, para las instituciones públicas, y para las y los servicios públicos.

## 2. Análisis de datos actuales sobre delitos en razón de género como feminicidio, violación y violencia familiar, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para reforzar las acciones en materia de atención integral a las violencias contra las mujeres que se brinda a través de las Unidades Locales para la Atención (ULA) en el estado de San Luis Potosí, se utilizan las estadísticas oficiales, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la población del Estado, y la del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los delitos asociados con la violencia en razón de género, tales como, feminicidio, violación y violencia familiar.

## 2.1 Municipios con Declaratoria de Alerta de violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Alerta de violencia de Género contra las Mujeres, es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, fue decretada desde el año 2017, lo que equivale a seis años para el estado de San Luis Potosí; a lo largo de este periodo, el Estado y los municipios han realizado acciones y medidas encaminadas a garantizar la **Seguridad, Prevención, Justicia y Reparación**, para niñas, adolescentes y mujeres, principalmente en los seis municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tamuín

Para este análisis de datos estadísticos, se considera relevante mencionar que, las **ULAS han tenido presencia permanente en los seis municipios con Declaratoria de Alerta de violencia de Género contra las Mujeres.**

; asimismo, estos son los municipios con mayor número de habitantes.

A continuación, en la siguiente tabla se puede constatar lo señalado respecto del número de habitantes en los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres:

MUNICIPIOS	POBLACIÓN POR MUNICIPIO	MUJERES POR MUNICIPIO
San Luis Potosí	911,908	471,011
Soledad de Graciano Sánchez	332,072	170,195
Ciudad Valles	179,371	93,009
Matehuala	102,199	52,548
Tamazunchale	95,037	48,828
Tamuín	36,968	18,859

\*Tabla No.2 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Banco de indicadores

Por otro lado, con datos oficiales se muestra el panorama actual de violencias en razón de género para estos 6 seis municipios, **recordando que la violencia feminicida es la culminación de la violencia estructural que va se va gestando en el entorno familiar o de pareja, y que atraviesa por todos los tipos de violencia contra las mujeres desde la violencia de tipo psicológico y hasta la violencia sexual.**



De acuerdo con la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, la **violencia feminicida** que es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres;

Encontramos que, de acuerdo con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el comportamiento del delito de feminicidio en los municipios con AVGM se ha manifestado de la siguiente manera en los últimos tres años:

Delito de feminicidio			
MUNICIPIOS CON AVGM	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
San Luis Potosí	6	2	4
Soledad de Graciano Sánchez	3	0	4
Ciudad Valles	1	0	2
Matehuala	0	0	0
Tamazunchale	0	0	0
Tamuín	0	1	0

Tabla No. 3 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2023.

Con estos datos podemos ver que, en dos de los seis municipios con AVGM, ha habido una baja considerable de feminicidios, sosteniendo una tasa de 0 prevalencia del delito en Matehuala y Tamazunchale; por otro lado, en Tamuín en los años 2021 y 2023, no registró feminicidios.

Un panorama diferente se tiene para los municipios de Ciudad Valles, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, sobre los que el feminicidio sí presentó incidencia; en estos municipios convergen elementos diversos, por ejemplo, el número de población, la urbanidad y el hacinamiento social, la marginación en diversas colonias periféricas, los altos índices de violencia generalizada, entre otros; por lo que, las acciones en materia de prevención y atención a las mujeres en situación de violencia deberán incrementarse, inclusive identificar las zonas de mayor índice de violencia contra las mujeres para focalizar acciones informativas, preventivas y de recuperación de espacios públicos; las instituciones públicas en el ámbito de sus competencias deberían accionar para incidir en la reducción de las violencias.

Con base en lo anterior, es necesario mencionar que en los seis municipios con AVGM, se han centrado y focalizado la mayor parte de los servicios especializados que ofrece el Estado, es decir, cuentan con servicios de la Fiscalía General, a través de las delegaciones regionales, para el caso de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cuentan con la Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales y la Fiscalía Especializada en Feminicidios; en cuanto a los Centros de Justicia para Mujeres, están ubicados en



Matehuala y San Luis Potosí; en estos seis alertados cuentan también con delegaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y las Unidades Locales de Atención del Instituto de las Mujeres.

En el mismo sentido para los municipios con AVGM, se realizó también un análisis respecto de violencia familiar y de **violación sexual** como se puede observar en las siguientes tablas:

DELITO DE VIOLACIÓN EN MUNICIPIOS CON AVGM			
Municipios	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
San Luis Potosí	242	235	226
Soledad de Graciano Sánchez	72	67	66
Ciudad Valles	44	40	44
Matehuala	17	24	17
Tamazunchale	28	39	18
Tamuín	5	5	6

Tabla No. 4. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Las agresiones sexuales contra las niñas, adolescentes y mujeres, representan uno de los tipos de violencia más crueles y lacerantes; como puede observarse, el número de delitos de violación registrados ha mantenido una tendencia con variación mínima durante los últimos tres años, pero sigue manifestándose en los seis municipios con AVGM.

Es de notarse la discrepancia entre el municipio de Tamuín con menos de 8 ocho registros de violación por año, mientras que, para el municipio de San Luis Potosí, superaron las 200 violaciones por año; es necesario analizar que los contextos municipales son diferentes, por ello las medidas de prevención y atención deberán responder y ejecutarse atendiendo a las particularidades de las regiones y municipios.

Respecto a **la violencia familiar**, se identificó que, la tendencia ha tenido variación mínima o se mantiene el promedio en los últimos tres años; sin embargo, los números para este delito son significativos para estos municipios con AVG. A excepción de Tamuín, en donde la tendencia fue a la baja de manera notable.

DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUNICIPIOS CON AVGM			
Municipios	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
San Luis Potosí	4,167	3,959	4,148
Soledad de Graciano Sánchez	1,543	1,456	1,304
Ciudad Valles	576	782	733
Matehuala	279	273	225
Tamazunchale	220	213	182
Tamuín	71	56	58

Tabla No. 5 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Este análisis de los delitos registrados de violencia contra las mujeres, se encuentra que el feminicidio, principal motivante de la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para el caso actual de los 6 seis

municipios alertados, ha mantenido registros bajos en los últimos dos años, comparados con 2021. Se infiere que estos registros se relacionan con la estabilidad de los diversos servicios de atención especializada a mujeres víctimas de violencia que han estado presentes en estas demarcaciones, a lo largo de casi seis años.

Con base en lo anterior, la propuesta de operación para el programa PAIMEF 2024, es redoblar esfuerzos, reforzando la característica de unidades “semifijas” por segundo año consecutivo, con el objetivo de beneficiar con el programa, a los municipios aledaños o vecinos de los que tienen AVGM, tomando en cuenta que, en estos últimos, se ha visto una reducción de delitos o se ha mantenido una tendencia promedio.

Así se garantiza el derecho de las mujeres a recibir servicios gratuitos, oportunos y especializados. *Es vital no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera*, como lo dictan los ideales nacionales, sobre todo en municipios con altos índices de población en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, en municipios con alto número mujeres, adolescentes y niñas de pueblos y comunidades Indígenas; como los señalados en la ENAPEA con alto índice de embarazo en niñas y adolescentes.

## 2.2 Información sobre los delitos de feminicidio, violación y violencia familiar por zona geográfica, zona altiplano, zona centro, zona media y zona huasteca del estado de San Luis Potosí;

Este apartado analiza, por zona geográfica, cuáles violencias por razón de género tuvieron más registros para conocer el impacto en cada contexto; señalando los municipios que integran cada zona.

**Zona Altiplano del Estado, para la que se analizan el delito de feminicidio, violación y violencia familiar, considerando las microrregiones altiplano este (Matehuala, Villa de Guadalupe y Cedral) y la microrregión altiplano oeste (Salinas, Villa de Ramos, Santo Domingo, Moctezuma y Venado).**

Delito de Feminicidio en el Altiplano Potosino.				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Matehuala	Cedral	0	0	0
	Catorce	0	0	0
	Matehuala	0	0	0
	Villa de Guadalupe	0	0	0
Salinas	Santo Domingo	0	0	0
	Villa de Ramos	0	0	0
	Salinas	0	1	0
	Charcas	0	0	0

Tabla No. 6 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con estos datos, puede apreciarse que no hay registros de feminicidios, excepto en el municipio de Salinas, donde en 2022 se registró un caso; por lo que se reafirma la posibilidad de continuar con las ULAS semifijas, ejecutando acciones en materia de atención y prevención; los municipios de esta zona se encuentran relativamente en una situación similar en cuanto a la comisión de este delito, se infiere que, este comportamiento, viene dado a que comparten también características sociales y culturales.

En el análisis de la **violencia sexual** contra mujeres, específicamente el **delito de violación**, en la zona Altiplano, se encontraron los siguientes datos:

Delito de Violación en el Altiplano Potosino				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Matehuala	Cedral	2	5	2
	Catorce	5	2	0
	Matehuala	17	24	17
	Villa de Guadalupe	1	3	0
Salinas	Santo Domingo	0	2	1
	Villa de Ramos	1	5	1
	Salinas	5	11	7
	Charcas	2	3	2

Tabla No. 7 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para esta zona del Estado los registros del delito de violación muestran incidencia, lo que reafirma la necesidad de atención y prevención de las ULAS semifijas, aunque siete municipios manejan registros por debajo de los 10 casos al año; de igual forma, en la siguiente tabla se desagregan los registros para el delito de **violencia familiar**, para los municipios de la región:

Delito de Violencia Familiar en el Altiplano Potosino				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Matehuala	Cedral	26	32	30
	Catorce	10	7	13
	Matehuala	279	273	225
	Villa de Guadalupe	3	7	6
Salinas	Santo Domingo	5	1	4
	Villa de Ramos	24	33	22
	Salinas	36	30	37
	Charcas	26	60	28

Tabla No. 8 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La violencia en el **ámbito familiar** es una de las problemáticas que afectan a más mujeres, de acuerdo con los datos presentados del ENDIREH 2021; con esta información se observa que solo los municipios de Santo Domingo y de Villa de Guadalupe presentan registros por debajo de los 10 diez casos al año; mientras el resto de municipios cuenta con incidencia que deja ver la necesidad de brindar orientación y atención, oportuna y especializada a las mujeres de estas microrregiones del Estado; por lo anterior, la importancia de acercar servicios a las mujeres de las diferentes zonas, no solo en los municipios con AVGM.

Es de agregar que, la violencia entre sus múltiples características, es estructural, evoluciona, se complejiza, se incrementa e incluso se mueve entre territorios.

**Zona Centro del Estado, de la microrregión Centro Sur (Ahualulco, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes, Villa de Arriaga y Santa María del Río) y microrregión Centro Este (Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro y Zaragoza).**

En cuanto al **delito de feminicidio** en estas dos microrregiones de la zona Centro, se destaca que, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, son los únicos municipios que sostienen registros; es decir, el feminicidio ha mantenido registros bajos, al igual que en otras zonas del Estado.

Delito de feminicidio en la Zona Centro del Estado				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
ULA San Luis Potosí	Ahualulco	1	0	0
	Mexquitic de Carmona	0	0	0
	Villa de Reyes	0	0	0
	San Luis Potosí	6	2	4
ULA Soledad de Graciano Sánchez	Cerro de San Pedro	0	0	0
	San Nicolas Tolentino	0	0	0
	Villa de Zaragoza	1	0	0
	Soledad de Graciano Sánchez	3	0	4

Tabla No. 9 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo referente al **delito de Violación**, se presenta información de los ocho municipios que integran esta zona; sin embargo, en Ahualulco, Cerro de San Pedro, San Nicolas Tolentino y Villa de Zaragoza los registros no rebasan los cinco registros por año.

Delito de Violación en la Zona Centro del Estado				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
ULA San Luis Potosí	Ahualulco	1	1	5
	Mexquitic de Carmona	17	11	16
	Villa de Reyes	6	6	12
	San Luis Potosí	242	235	226
ULA Soledad de Graciano Sánchez	Cerro de San Pedro	0	1	1
	San Nicolas Tolentino	0	1	0
	Villa de Zaragoza	2	5	1

	<b>Soledad de Graciano Sánchez</b>	<b>72</b>	<b>67</b>	<b>66</b>
--	------------------------------------	-----------	-----------	-----------

Tabla No. 10. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Por ejemplo, para el caso de Mexquitic de Carmona los datos son significativos y sugieren reforzar las acciones en materia de orientación y atención a la violencia contra las mujeres; dando continuidad a la ULA en su calidad de “semifija”, como en el año 2023, con el fin de incidir en la atención especializada ante este tipo de violencia.

Con relación al **delito de violencia familiar**, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona y Villa de Reyes tienen alta incidencia de registro de este tipo de violencia, lo que reitera la necesidad de que los municipios cercanos a la ULAS de la zona Centro puedan ser beneficiados con las atenciones y servicios de estas.

<b>Delito de Violencia Familiar en la Zona Centro del Estado</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>ULA San Luis Potosí</b>	<b>Ahualulco</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>32</b>
	<b>Mexquitic de Carmona</b>	<b>131</b>	<b>21</b>	<b>124</b>
	<b>Villa de Reyes</b>	<b>94</b>	<b>75</b>	<b>82</b>
	<b>San Luis Potosí</b>	<b>4167</b>	<b>3959</b>	<b>4148</b>
<b>ULA Soledad de Graciano Sánchez</b>	<b>Cerro de San Pedro</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>12</b>
	<b>San Nicolas Tolentino</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Villa de Zaragoza</b>	<b>40</b>	<b>48</b>	<b>77</b>
	<b>Soledad de Graciano Sánchez</b>	<b>1543</b>	<b>1456</b>	<b>1304</b>

Tabla No. 11 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Para la Zona Media del Estado, dividida en microrregión Media Oeste (Rioverde, Villa Juárez, Ciudad Fernández, San Ciro de Acosta y Cerritos) y microrregión Media Este (Ciudad del Maíz, Cárdenas, Rayón, Santa Catarina).**

En la zona Media del Estado se destaca que los municipios con mayor número de habitantes son Rioverde, seguido de Ciudad Fernández mismos que son colindantes y sus cabeceras municipales vecinas, compartiendo diversas características tanto geográficas, como culturales; esto supone la posibilidad de que la violencia contra las mujeres también suceda de manera parecida o coincidente.

Para esta zona, el municipio de Rioverde cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, con delegación de la Fiscalía General del Estado, delegación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y con Unidades Locales de Atención del Instituto de las Mujeres

<b>Delito de feminicidio en la Zona Media del Estado</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Rioverde</b>	<b>Villa Juárez</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Ciudad Fernández</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Rioverde</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
	<b>San Ciro de Acosta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Media Este</b>	<b>Ciudad del Maíz</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Cárdenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

	<b>Rayón</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Santa Catarina</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla No. 12. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo referente al **delito de feminicidio**, es esta zona Rioverde es la única demarcación municipal que ha tenido feminicidios registrados en los años 2021 y 2022; para el caso del **delito de violación** como se muestra en la siguiente tabla, todos los municipios de la zona Media registran *delitos de violación* en los últimos tres años, aunque las cifras se mantienen por debajo de los diez registros al año, no debe dejarse pasar que, es una situación que requiere atención por parte de las autoridades competentes, susceptible de continuar con los servicios de las Unidades Locales de Atención con característica de semifijas.

<b>Delito de Violación en la Zona Media del Estado</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Rioverde</b>	<b>Villa Juárez</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	<b>Ciudad Fernández</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
	<b>Rioverde</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>22</b>
	<b>San Ciro de Acosta</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Media Este</b>	<b>Ciudad del Maíz</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
	<b>Cárdenas</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>Rayón</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
	<b>Santa Catarina</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Tabla No. 13 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al **delito de violencia familiar**, los números son claros y significativos para todos los municipios que integran la zona Media del Estado mantienen registros importantes en este delito, hablan de que la violencia familiar es una problemática que requiere atención urgente, continua y especializada, para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

<b>Delito de Violencia Familiar en la Zona Media del Estado</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Rioverde</b>	<b>Villa Juárez</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>12</b>
	<b>Ciudad Fernández</b>	<b>184</b>	<b>182</b>	<b>170</b>
	<b>Rioverde</b>	<b>357</b>	<b>319</b>	<b>305</b>
	<b>San Ciro de Acosta</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>18</b>
<b>Media Este</b>	<b>Ciudad del Maíz</b>	<b>56</b>	<b>53</b>	<b>48</b>
	<b>Cárdenas</b>	<b>54</b>	<b>26</b>	<b>36</b>
	<b>Rayón</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>24</b>
	<b>Santa Catarina</b>	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>19</b>

Tabla No. 14 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En la zona Media, los municipios conurbados de Ciudad Fernández y Rioverde, son los más representativos en cuanto número de población, cuentan con características en común; es de sugerir la necesidad de que la ULA se conserve semifija reforzando acciones para la prevención de los tipos de violencias contra las mujeres.

### Zona Huasteca, microrregión Noroeste (Ciudad Valles, El Naranjo y Tamasopo, Tamuín, Ébano y San Vicente Tancuayalab)

De igual manera, en este apartado se aborda el análisis relacionado con los delitos de feminicidio, violación y violencia familiar; por lo que, **en esta microrregión de la zona Huasteca, si hay registros de feminicidios para seis de los ocho municipios que la integran.** Es relevante mencionar que hay dos municipios con Alerta de violencia de Género contra las Mujeres, Ciudad Valles y Tamuín.

Delito de Feminicidio en la Zona Huasteca				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Ciudad Valles	El Naranjo	1	0	0
	Tamasopo	0	0	1
	Aquismón	1	0	0
	Ciudad Valles	1	0	2
Tamuín	Tamuín	0	1	0
	Ébano	0	0	0
	San Vicente Tancuayalab	1	0	0
	Tanquián de Escobedo	0	0	0

Tabla No. 15 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El delito de **Violación** mantuvo registros en los últimos tres años en todos los municipios de esta microrregión; se destaca el número de **violaciones para Tamasopo y Aquismón.**

Delito de Violación en la Zona Huasteca				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Ciudad Valles	El Naranjo	2	3	3
	Tamasopo	4	13	2
	Aquismón	13	13	14
	Ciudad Valles	44	40	44
Tamuín	Tamuín	5	5	6
	Ébano	4	2	6
	San Vicente Tancuayalab	3	1	2
	Tanquián de Escobedo	1	0	0

Tabla No. 16. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con datos del INEGI, Aquismón encuentra en el segundo lugar en cuanto al número de población indígena a nivel estatal, además tiene las tasas de fecundidad más altas de embarazos en niñas y adolescentes en edad de entre 10 y 14 años y de las adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años de edad (ENAPEA); con estos datos, *se infiere la posible relación entre los delitos de violación asociados a la tasa de fecundidad en niñas y adolescentes.*

Por lo anterior, la responsabilidad de las instituciones públicas de acercar servicios de información y atención; medidas de prevención, sensibilización y demás acciones que inhiban las agresiones de carácter sexual, asimismo, brindar atenciones especializadas a niñas, adolescentes y mujeres de pueblos y comunidades indígenas.

Con relación al **delito de violencia familiar**, resultan de relevancia, nuevamente, los registros de este delito para **Aquismón y Tamasopo**, aunado a que este último, tuvo registro de un feminicidio en 2023; se infiere que la violencia contra las mujeres en estos dos municipios requiere de acciones focalizadas y urgentes.

En este momento del análisis, se coloca con claridad, la necesidad continuar en la medida de lo posible, con la participación de la ULA semifija en esta microrregión, para brindar atención a los dos municipios antes referidos.

<b>Delito de Violencia Familiar en la Zona Huasteca</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Ciudad Valles</b>	<b>El Naranjo</b>	16	33	24
	<b>Tamasopo</b>	50	46	38
	<b>Aquismón</b>	119	71	88
	<b>Ciudad Valles</b>	576	782	733
<b>Tamuín</b>	<b>Tamuín</b>	71	56	58
	<b>Ébano</b>	12	11	40
	<b>San Vicente Tancuayalab</b>	35	35	32
	<b>Tanquián de Escobedo</b>	41	27	19

Tabla No. 17 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Microrregión Huasteca Centro Este (Tancanhuitz, Tanlajás, San Antonio, Tampamolón Corona y Tanquián de Escobedo); microrregión Huasteca Centro Oeste (Huehuetlán, Coxcatlán, Axtla de Terrazas, Xilitla y Aquismón) y microrregión Huasteca Sur (Tamazunchale, Tampacán y San Martín Chalchicuautla).**

Con base en los datos del Secretariado Ejecutivo, ubicamos para estas tres microrregiones, **dos delitos de feminicidio en los últimos 3 años, en los municipios de Matlapa y Tampacán.**

<b>Delito de Feminicidio en la Huasteca Centro y Huasteca Sur</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Huasteca Oeste</b>	<b>Coxcatlán</b>	0	0	0
	<b>Axtla</b>	0	0	0
	<b>Huehuetlán</b>	0	0	0
	<b>Xilitla</b>	0	0	0
<b>Tamazunchale</b>	<b>Matlapa</b>	1	0	0
	<b>Tampacán</b>	0	1	0
	<b>San Martín Chalchicuautla</b>	0	0	0
	<b>Tamazunchale</b>	0	0	0
<b>Tancanhuitz</b>	<b>Tanlajás</b>	0	0	0
	<b>San Antonio</b>	0	0	0
	<b>Tampamolón</b>	0	0	0
	<b>Tancanhuitz</b>	0	0	0

Tabla No. 18. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s/f). Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. gob.mx. (2021) (2022) (2023), de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Con respecto al delito de violación, se identifica que, Axtla, Xilitla y Matlapa, adicionalmente Tamazunchale municipio alertado, sostienen un número significativo en cuanto al registro de violaciones;

Para el caso en particular de **Xilitla y Matlapa, figuran entre los principales con mayor índice de tasa de fecundidad**, específicamente en poblaciones de **entre 15 y 19 años de edad**, esto con datos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Los municipios de Axtla, Xilitla y Matlapa no cuentan con servicios de las Unidades Locales para la Atención, por lo que es de vital importancia impulsar acciones que permitan atender a las mujeres indígenas de estas microrregiones; aunque Matlapa, es el único municipio de la zona Huasteca que cuenta un Centro de Justicia para Mujeres, resulta necesario que desde este se ejecuten medidas enfocadas en prevenir, en especial, la violencia familiar y sexual en contra niñas, adolescentes y mujeres.

DELITO DE VIOLACIÓN EN LA HUASTECA CENTRO Y HUASTECA SUR				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Huasteca Oeste	Coxcatlán	3	4	5
	Axtla	12	6	15
	Huehuetlán	8	4	7
	Xilitla	13	19	13
Tamazunchale	Matlapa	14	5	13
	Tampacán	6	6	3
	San Martín Chalchicuautla	4	6	5
	Tamazunchale	28	39	18
Tancanhuitz	Tanlajás	1	4	5
	San Antonio	1	1	2
	Tampamolón	4	4	7
	Tancanhuitz	5	4	6

Tabla No. 19. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como puede observarse en la siguiente tabla, en estas microrregiones del Estado, se mantiene constante el número en cuanto al delito de violencia familiar, en los últimos tres años.

DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA HUASTECA CENTRO Y HUASTECA SUR				
Municipios		Año 2021	Año 2022	Año 2023
Huasteca Oeste	Coxcatlán	25	25	31
	Axtla	79	101	85
	Huehuetlán	30	39	33
	Xilitla	94	104	108
Tamazunchale	Matlapa	85	69	63
	Tampacán	27	24	29
	San Martín Chalchicuautla	24	20	24
	Tamazunchale	220	213	182

<b>Tancanhuitz</b>	<b>Tanlaías</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>33</b>
	<b>San Antonio</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
	<b>Tampamolón</b>	<b>13</b>	<b>43</b>	<b>12</b>
	<b>Tancanhuitz</b>	<b>38</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

Tabla No. 20. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la información de estas microrregiones de la zona Huasteca, se deja visible la necesidad de conjuntar esfuerzos con el ámbito municipal, generando estrategias conjuntas Estado y Municipios, con la finalidad de impedir que la violencia escale y se garantice el acceso a la atención especializada a niñas, adolescentes y mujeres.

En resumen, se anexa un compilado por zona geográfica, con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revisados en este apartado.

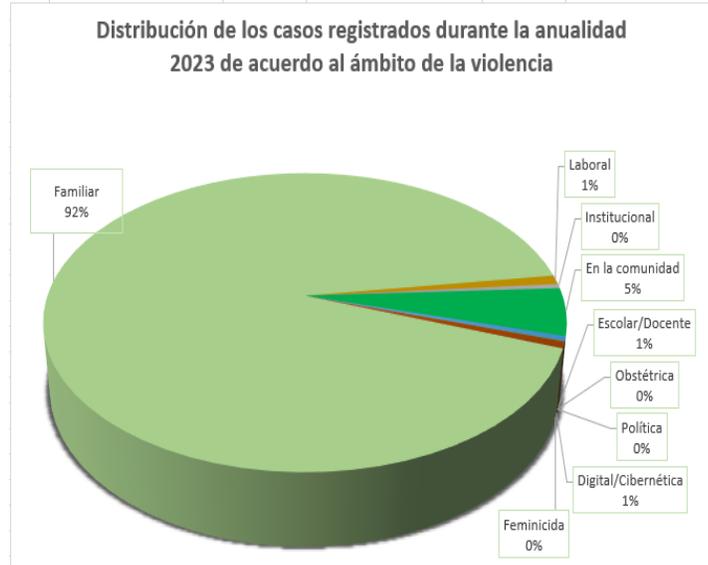
<b>Número de delitos por zona geográfica, compilación del periodo: Año 2021 al 2023</b>			
<b>ZONA/ DELITO</b>	<b>Feminicidio</b>	<b>Violación</b>	<b>Violencia Familiar</b>
<b>Zona Altiplano</b>	1	118	1217
<b>Zona Centro</b>	21	994	17400
<b>Zona Media</b>	6	158	2075
<b>Zona Huasteca Norte</b>	8	230	3013
<b>Zona Huasteca Sur</b>	2	300	1973

### 3. Características de los casos de violencia registrados en el BAEVIM durante el 2023, desagregados por zona geográfica.

El Banco de datos e información sobre casos de violencia contra las Mujeres, recopila y administra aspectos relevantes sobre el fenómeno de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, tomando en cuenta diversos indicadores, con el principal objetivo de brindar al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (SEPASEVM), parte del panorama de la situación de violencia que viven las mujeres en el estado de San Luis Potosí, con información procesada y registrada en el Banco por las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Estos últimos datos sirven como referente para entender el fenómeno de la violencia como un problema de salud pública que se presenta en todas las etapas de la vida de las mujeres.

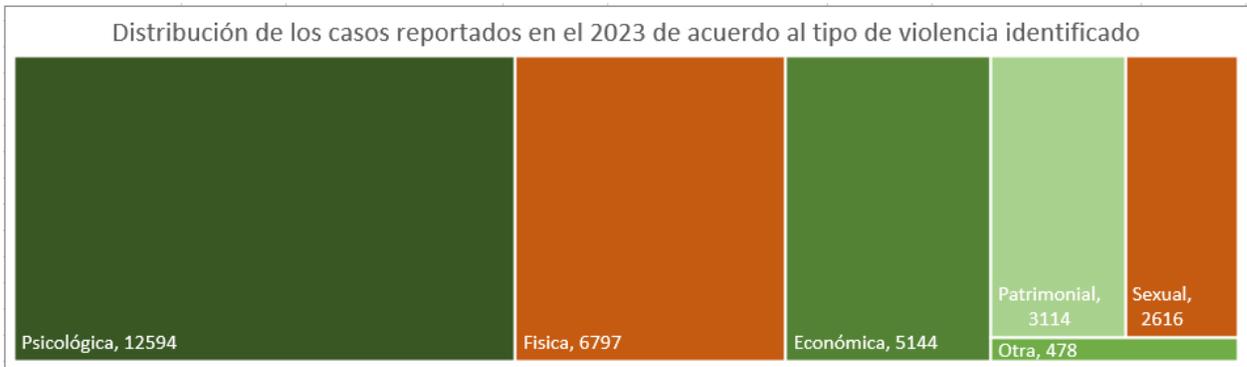
Gráfica No.1: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre de 2023.

El **92%** de los casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banco durante el periodo analizado, ocurrió en el **ámbito familiar**, seguida de la **violencia comunitaria** en un porcentaje muy mínimo (**5%**) como puede identificarse en la Gráfica No. 1.



Es importante mencionar, que durante el año 2023 se registraron 137 casos de **violencia laboral**, 67 de **violencia institucional**, 95 **digital/cibernética** y 69 **escolar/docente**; además se realizó el registro de 9 casos de **violencia obstétrica** y tres casos de **violencia feminicida**.

Asimismo, como se observa en el gráfico No. 2, de acuerdo a los tipos de violencia prevalece en la mayoría de los casos, la **violencia psicológica**, seguida de la **violencia física** y **económica** respectivamente.



\*Gráfica No.2: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Profundizando en lo descrito con anterioridad, se destaca que el **6.2%** de los casos registrados en el periodo analizado presentaron violencia de **tipo física, psicológica, sexual, económica y patrimonial de forma simultánea**; siendo que estos casos ocurrieron en el ámbito familiar en su mayoría. Aunado a ello, **68 setenta y ocho mujeres** que solicitaron servicios de atención refirieron ser **víctimas de delincuencia organizada**.

De la totalidad de casos registrados, se reportó que el **48% tienen conocimiento de alguna autoridad**; es decir, en 7,346 casos de violencia contra las Mujeres, las víctimas han requerido de apoyo en su mayoría de Secretaría de



Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Procuradurías o han presentado el caso de violencia ante el Supremo Tribunal de Justicia.

Con estos datos correspondientes al año 2023, es concluyente que las tendencias actuales, resultan similares a las de la Encuesta ENDIREH 2021; aunque como hallazgo se encuentra la **Violencia Económica**, que de acuerdo con el BAEVIM toma el tercer lugar en comparativa con la Encuesta; asimismo, figura también con registros interesantes la violencia patrimonial.

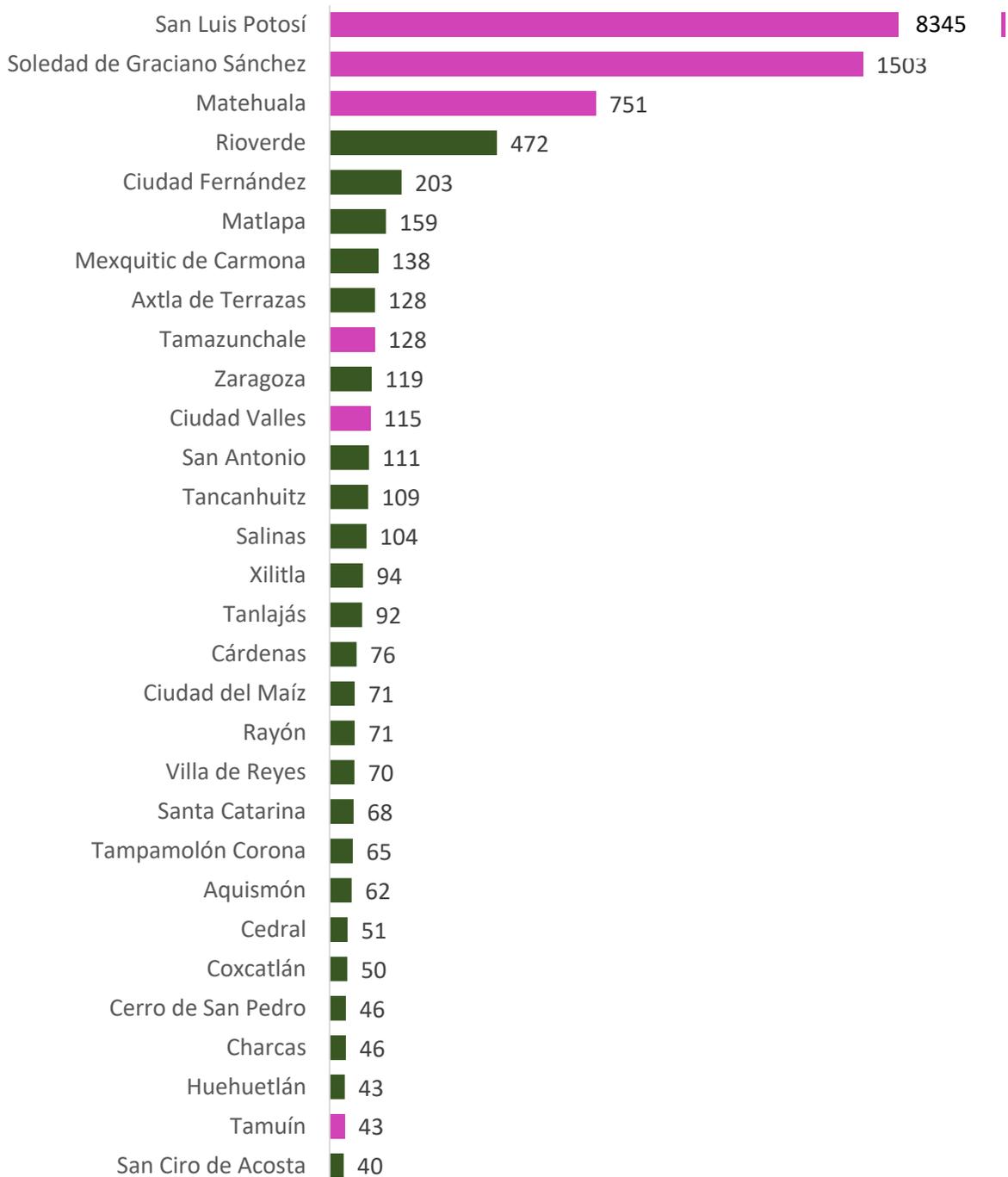
### 3.1 Distribución de los casos de violencia registrados en el BAEVIM durante el 2023 por zona geográfica.

Con el objetivo de georreferenciar las principales tendencias y comportamientos de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, se presenta este informe sobre los casos registrados en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres (BAEVIM), para lo cual se procede a dividir estratégicamente por zonas regionales el estado de San Luis Potosí. Así, en cada una **de las zonas se señalan los municipios con mayores incidencias de violencias contra las Mujeres y las principales particularidades e indicadores del fenómeno.**

A continuación, en la gráfica No. 3, se observa la distribución de los casos registrados en el BAEVIM de enero a diciembre de 2023, de acuerdo al **municipio en donde ocurre el hecho de violencia**, se destaca que dentro de los 15 municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres están: **San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Rioverde, Ciudad Fernández, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Axtla de Terrazas, Tamazunchale, Zaragoza, Ciudad Valles, San Antonio, Tancanhuitz, Salinas y Xilitla.** En el listado se incluyen 5 de los 6 municipios declarados con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, los cuales se encuentran resaltados en color morado:

-

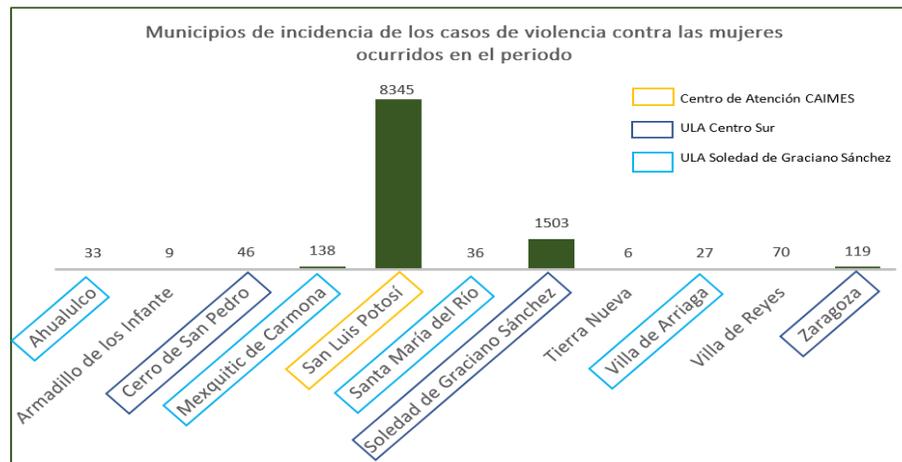
**Ranking de 30 de municipios de mayor incidencia de violencia contra las mujeres de acuerdo a los casos registrados en el 2023**



\*Gráfica No.3: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

### 3.2 Zona Centro, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención.

Componen esta región, los municipios de Ahualulco, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Zaragoza. Como puede observarse en la gráfica No. 4, de acuerdo a lo registrado en el BAEVIM, la incidencia de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se distribuye en los siguientes municipios de ocurrencia sumando un total de **10,332 casos de violencia registrados en esta región durante el 2023:**



\*Gráfica No.4: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Es relevante mencionar que la diferenciación en la incidencia de casos de violencia de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, con el resto de los municipios de la región, obedece en primer lugar a la caracterización de la población de mujeres, siendo que entre los dos municipios ocupan el 96% de la población femenina de la zona centro. Además, es importante resaltar que el conjunto de instituciones, dependencias y/u organismos que brindan servicios de atención relacionados con alguna situación de violencia, se encuentran concentrados en estos dos municipios, por lo que es de esperarse el incremento numeral.

Del total de casos de violencia registrados en el periodo a informar en esta región; **5,287 de ellos ocurrieron en el mismo año**. En relación a los cuales se obtiene que, **2,514** de los casos tuvieron conocimiento de alguna autoridad, resaltando la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos sexuales y Centro de Justicia para las Mujeres.

Asimismo, se reportó que el **93.3%** de estos casos de violencia **ocurrieron en un espacio particular siendo este, el domicilio de la víctima**. Así, 6.1% de los casos sucedieron en un espacio público y en menos del 1% de los casos dieron lugar en un medio de transporte ya sea público, privado y/o foráneo.

De acuerdo a la distribución por rangos etarios de las mujeres de las cuales se realizó el registro de un caso de violencia durante el periodo informado, en esta zona regional se destaca lo siguiente:

Rangos de edad de las mujeres	Número de casos registrados en BAEVIM
0 a 14 años:	<b>461 casos</b>
15 a 18 años	<b>210 casos</b>
19 a 40 años	<b>2,404 casos</b>
41 a 59 años	<b>1,023 casos</b>
60 y más años	<b>209 casos de violencia</b>

Tabla No. 21. Fuente elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF.

Con el fin de cruzar la información del BAEVIM con la información obtenida de los informes de las Unidades Locales de Atención, tomando en cuenta que el Instituto a través del PAIMEF cuenta con dos unidades en esta región, una de ellas en el año 2022 era Itinerante y brindó un total de 55 atenciones, mientras que la Unidad Local de Atención ubicada en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez otorgó solamente 35 atenciones a mujeres de dicho municipio.

Para el año 2023 ambas unidades estuvieron en modalidad semifijas; por lo cual la unidad que era Semifija, es ahora la Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la Microrregión Centro Sur con cobertura en los municipios de San Luis Potosí, Mexquitic, Ahualulco y Villa de Reyes, quien logró atender a un total de 231 mujeres, lo cual rebasa por un 76 % lo realizado en el año 2022.

Es importante mencionar que, de las mujeres atendidas en esta microrregión Centro, el 61 % manifestó violencia por parte de su última pareja. El perfil de las mujeres víctimas de violencia, la mayoría de ellas pertenecientes a la zona urbana, principalmente mujeres casadas, con secundaria terminada y se dedican preponderantemente a las labores del hogar.

Se atendieron mujeres en situación de vulnerabilidad, 13 mujeres con discapacidad, una migrante, dos se consideraron en situación de adicción, una mujer en riesgo feminicida y tres con agresores vinculados al crimen organizado. Como dato las mujeres atendidas sumaron un total de 63 hijas y 65 hijos.

En conjunto con esta información del BAEVIM y de las ULAS, así como con los datos e información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, para los municipios de **Mexquitic y Villa de Reyes** es fundamental generar estrategias para la prevención y atención especializada de las violencias contra las mujeres.

En cuanto a la Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la Microrregión Centro Este, con sede en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con cobertura en el 2023 en los municipios de Zaragoza, Cerro de San Pedro, San Nicolás Tolentino, otorgó atención especializada a un total de 283

mujeres, a quienes se brindaron un total de 646 servicios, rebasando significativamente el número de atenciones realizado en el 2022.

Se atendieron municipios que antes no contaban con servicios especializados para la atención a mujeres en situación de violencia, el 73% de las mujeres atendidas, manifestó violencia por parte de su última pareja.

Sobre la descripción las mujeres de atendidas en esta microrregión, principalmente ser casadas, con nivel secundaria, dedicadas preponderantemente a las labores del hogar; en cifras, las mujeres en situación de violencia que tienen hijas e hijos, en total se registraron 104 hijas y 107 hijos.

Como indicadores se detecta que ocho refirieron tener alguna discapacidad, dos se consideraron indígenas, dos en situación de adicción, tres en riesgo feminicida y 11 pertenecientes de zonas rurales.

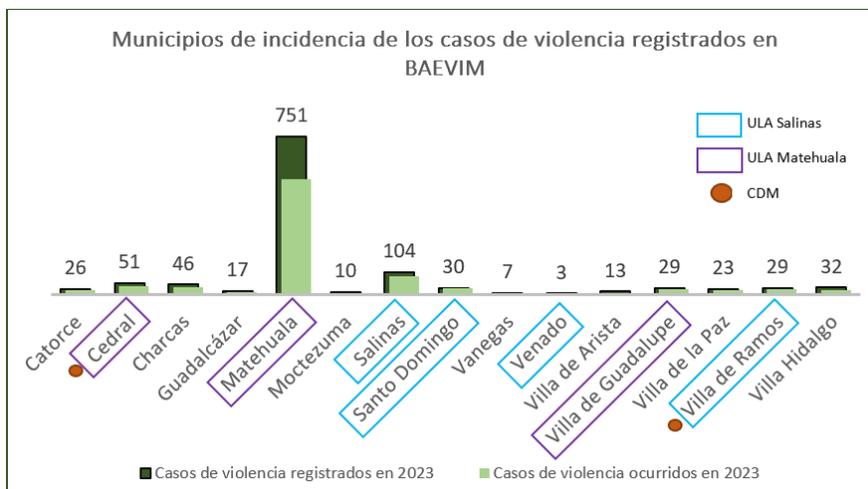
En resumen, la siguiente tabla muestra las atenciones realizadas en el año 2023, para las dos microrregiones revisadas para esta zona regional:

ULAS Región Centro del Estado				
Municipios		Usuarías de 1ra vez 2023	Usuarías subsecuentes 2023	Servicios
<b>ULA San Luis Potosí</b> 121	Ahualulco	12		535
	Mexquitic de Carmona	30		
	Villa de Reyes	16	110	
	San Luis Potosí	59		
	Otros: Soledad de Graciano	4		
<b>ULA Soledad de Graciano Sánchez</b> 151	Cerro de San Pedro	36		646
	San Nicolas Tolentino	18		
	Villa de Zaragoza	51	132	
	Soledad de Graciano Sánchez	46		

Tabla No. 22. Fuente elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF.

### 3.3 Zona Altiplano, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención.

Componen esta región, los municipios de Real de Catorce, Cedral, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Moctezuma, Salinas de Hidalgo, Santo Domingo, Vanegas, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo y Villa de Arista. Como puede observarse en la gráfica No. 5, de acuerdo a lo registrado en el BAEVIM, la incidencia de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se distribuye en los siguientes municipios de ocurrencia sumando un total de **1,171 casos de violencia registrados en esta región durante el 2023:**



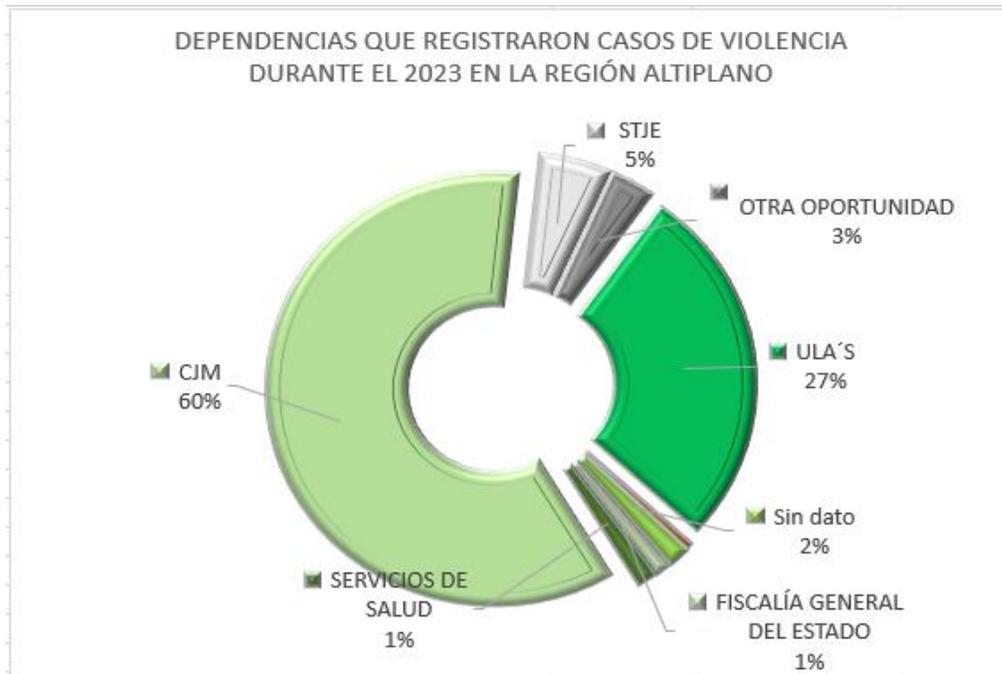
\*Gráfica No.5: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Como se ha mencionado, Matehuala es uno de los seis municipios con Declaratoria de Alerta de violencia de Género contra las Mujeres. Como puede visualizarse en la gráfica, el municipio con mayor incidencia de casos de violencia es Matehuala con **751 casos registrados**; se puede inferir que, una de las razones es el total de su población, además allí radica un conjunto de Instituciones y/o dependencias que cubren los servicios de atención. Al respecto, podemos ubicar el Centro de Justicia para las Mujeres, la sede de la Delegación Segunda de la Fiscalía General del Estado, Subdirección Regional Zona Norte de la Defensoría Pública del Estado (con oficinas también en Venado y el Centro Integral de Justicia Penal en Guadalcázar), delegación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas así como los organismos municipales como la Instancia Municipal de las Mujeres y Sistema Municipal DIF.

En este sentido, se reitera la importancia del fortalecimiento institucional con servicios de atención especializada para las mujeres en situación de violencia en los 15 municipios que integran la zona, específicamente en aquellos que presentan incidencia considerable de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, como lo son: **Matehuala, Salinas, Cedral, Charcas y Santo Domingo; como puede analizarse el gráfico No. 5, con datos del BAEVIM.**

Cabe destacar que, entre las principales dependencias que aumentaron su capacidad de registros durante el 2023 en estos municipios se encuentran: Centro de Justicia para las Mujeres (672 casos), Unidades Locales de Atención (299 casos), Poder Judicial del Estado (56 casos) y Otra Oportunidad A.C. (35 casos).

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de los casos de violencia de acuerdo a la dependencia que realizó el registro:



\*Gráfica No.6: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Del total de casos de violencia registrados durante 2023 en el altiplano potosino; **879 de ellos ocurrieron en el mismo año**. En relación a los cuales se obtiene que, 392 de los casos tuvieron conocimiento de alguna autoridad, resaltando la Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres y algunos Organismos municipales como sindicaturas, DIF y Seguridad Pública.

Asimismo, se reportó que el **86.9%** de estos casos de violencia **ocurrieron en un espacio particular siendo que 598 ocurrieron en el domicilio de la víctima**. Así, 12.8% de los casos sucedieron en un espacio público y dos de los casos dieron lugar en un medio de transporte en uno urbano y uno en transporte privado.

De acuerdo a la distribución por rangos etarios de las mujeres de las cuales se realizó el registro de un caso de violencia ocurrido durante el periodo informado en esta zona regional se destaca lo siguiente:

Rangos de edad de las mujeres	Número de casos registrados en BAEVIM
0 a 14 años:	53 casos, de los cuales 26 son de Matehuala
15 a 18 años	60 casos, 39 de Matehuala
19 a 40 años	428 casos, 280 de Matehuala
41 a 59 años	190 casos, 132 son de Matehuala
60 y más años	49 casos de violencia, 25 de Matehuala

Tabla No 23: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023

Con esta información se revela una **prevalencia en el grupo de mujeres de 19 a 40 años de edad, que son mujeres víctimas de violencia del altiplano potosino.**

En la tabla No. 24 se puede visualizar la información respecto al ámbito en donde presentó la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, de acuerdo a los registros del BAEVIM, se presenta una desagregación por cada municipio integrante de la Región Altiplano.

<b>CASOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN BAEVIM SEGÚN LA MODALIDAD O ÁMBITO DE VIOLENCIA DISTRIBUIDOS POR MUNICIPIO</b>							
<b>Municipio</b>	<b>Familiar</b>	<b>Laboral</b>	<b>Institucional</b>	<b>En la comunidad</b>	<b>Escolar/Docente</b>	<b>Digital/Cibernética</b>	<b>Total general</b>
Catorce	20			1			21
Cedral	35	1		2			38
Charcas	30	3		3			36
Guadalcázar	10			2			12
Matehuala	463	6	1	74		3	547
Moctezuma	7						7
Salinas	78			9		1	88
Santo Domingo	29						29
Vanegas	6						6
Venado	1						1
Villa de Arista	5			1			6
Villa de Guadalupe	19			6			25
Villa de la Paz	14			3	1		18
Villa de Ramos	19			5		1	25
Villa Hidalgo	18			2			20
<b>Total general</b>	<b>754</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>108</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>879</b>

\*Tabla No 24: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

**Destacando que durante el año 2023 el 85.7% de los casos de violencia contra las mujeres ocurridos y registrados en el Banco, sucedieron en el ámbito familiar, seguida de la violencia comunitaria (12.2%) como puede identificarse en la tabla No. 23. Asimismo, ocurrieron 10 casos de violencia laboral, uno de violencia institucional, uno escolar/docente y cinco digitales/cibernéticas. En este orden de ideas, en la región del Altiplano, de acuerdo con los tipos de violencia prevalece en la mayoría de los casos, la violencia psicológica, seguida de la violencia física y económica respectivamente.**

Estas estadísticas reflejan la necesidad de brindar atención, integral y especializada a las niñas, adolescentes y mujeres que sufren violencia. Previa a la modalidad “Semifija” de las Unidades Locales de Atención, en la zona Altiplano del Estado de San Luis Potosí, se cubrían solo los municipios de Matehuala y Salinas, en donde en 2022, en suma, se brindaron 182 atenciones a mujeres en situación de violencia.

Sin embargo, para el periodo de mayo a diciembre 2023 con el PAIMEF, la Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la Microrregión Altiplano

Este, con sede en el municipio de Matehuala, brindó cobertura en los municipios de Cedral, Catorce, y Villa de Guadalupe, logrando atender a un total de 231 mujeres, a quienes se les otorgó un total de 431 servicios.

Es importante mencionar que de las 122 mujeres que recibieron atención por primera vez el 70% manifestó violencia por su última pareja.

Con los datos de atenciones de la ULA, se puede realizar una descripción que nos acerca a la realidad de las mujeres víctimas de violencia de esta región o zona del estado: el 25% de las mujeres residían en zonas rurales, ocho manifestaron alguna discapacidad, dos mujeres en situación de violencia, una en riesgo feminicida y una mujer que manifestó que su agresor tenía vínculo con el crimen organizado.

En lo que respecta a la Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la Microrregión Altiplano Oeste, con sede en el municipio de Salinas, con cobertura además en los municipios de Santo Domingo, Villa de Ramos y Charcas, atendió a un total de 259 mujeres, brindando un total 684 servicios.

De 128 mujeres beneficiarias de primera vez, 82 manifestaron violencia por parte de su última pareja; en su mayoría son madres, sumando un total de 93 hijas y 74 hijos;

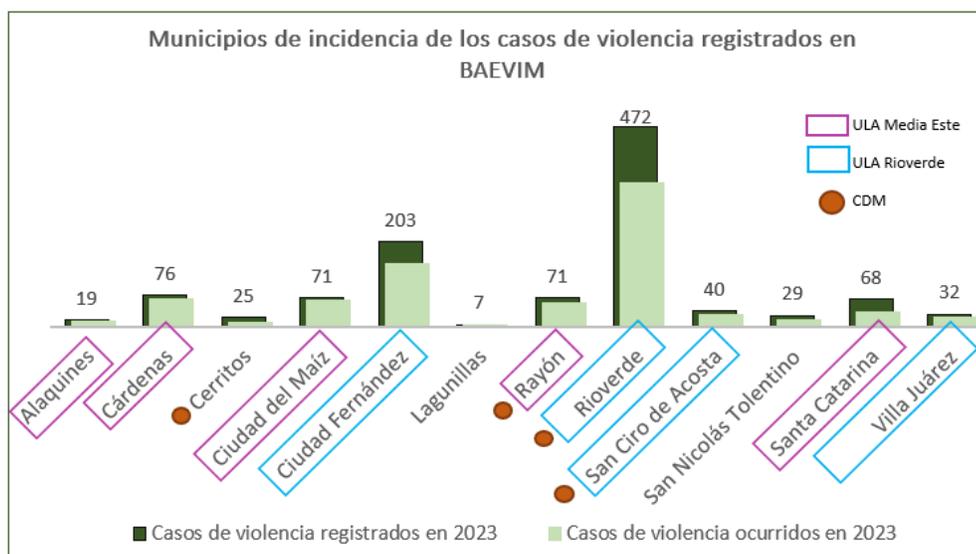
Como indicadores de situación de vulnerabilidad, de la descripción de las mujeres, 43 señalaron residir en zona rural, una refirió ser campesina, una mujer jornalera, cuatro indicaron tener alguna discapacidad, 10 fueron intervenciones en crisis y cuatro mujeres manifestaron que sus agresores tenían vínculo con el crimen organizado. Es importante señalar que en promedio cada usuaria recibió 3 servicios de atención especializada.

\*Tabla No. 25. Fuente: elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF

<b>ULAS Altiplano Potosino.</b>				
<b>Municipios</b>		<b>Usuarías de 1ra vez 2023</b>	<b>Usuarías subsecuentes 2023</b>	<b>Servicios</b>
<b>Matehuala 122</b>	<b>Cedral</b>	<b>9</b>		
	<b>Catorce</b>	<b>14</b>	<b>109</b>	<b>431</b>
	<b>Matehuala</b>	<b>82</b>		
	<b>Villa de Guadalupe</b>	<b>17</b>		
<b>Salinas 128</b>	<b>Santo Domingo</b>	<b>21</b>		
	<b>Villa de Ramos</b>	<b>26</b>	<b>131</b>	<b>684</b>
	<b>Salinas</b>	<b>45</b>		
	<b>Charcas</b>	<b>33</b>		

### 3.4 Zona Media, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención.

Componen esta región, los municipios de Alaquines, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina y Villa Juárez. Como puede observarse en la gráfica No. 7, de acuerdo con lo registrado en el BAEVIM, la incidencia de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se distribuye en los siguientes municipios de ocurrencia sumando un total de **1,113 casos de violencia registrados en esta región durante el 2023:**



Gráfica No.7: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

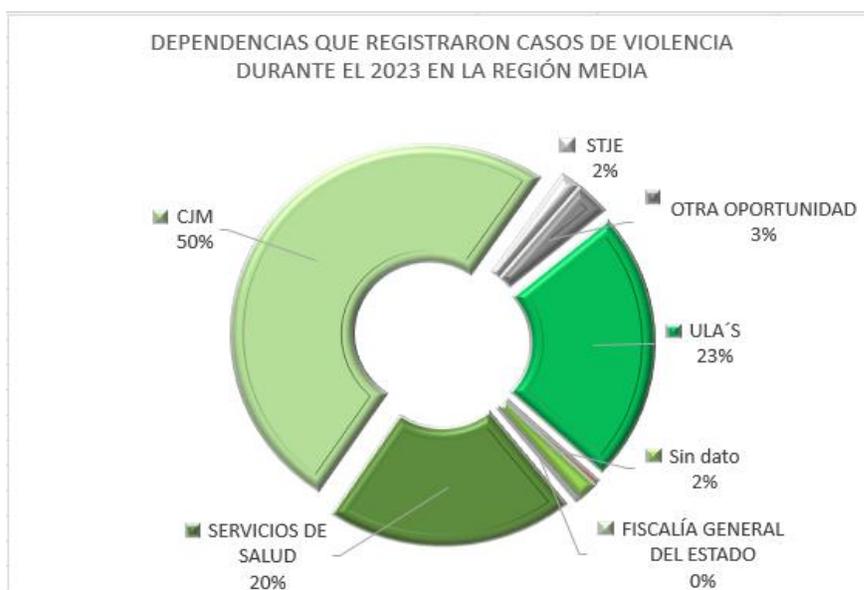
Es relevante mencionar que, en esta Región del Estado no hay municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Como puede visualizarse en la gráfica No. 7, el municipio con **mayor incidencia de casos de violencia es Rioverde con 472 casos registrados**, una de las razones como en el caso de Matehuala, es el alto número de población, ya que es el quinto lugar a nivel estatal en número de habitantes; además cuenta con Instituciones y/o dependencias, lo que facilita el acceso a los servicios de atención. Al respecto, podemos ubicar el Centro de Justicia para las Mujeres, la sede de la Delegación tercera de la Fiscalía General del Estado, las oficinas de la Zona Media de la Defensoría Pública del Estado (con oficinas también en Cárdenas, Cerritos y Ciudad del Maíz), delegación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como los organismos municipales como la Instancia Municipal de las Mujeres y Sistema Municipal DIF.

En este sentido, se considera importante el fortalecimiento institucional con servicios de atención especializada para las mujeres en situación de violencia, en

especial en aquellos que presentan incidencia considerable de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, como lo son: **Rioverde, Ciudad Fernández, Cárdenas, Ciudad del Maíz y Rayón**; como puede analizarse el gráfico No. 7.

Cabe destacar que las principales dependencias que aumentaron su capacidad de registro en el Banco durante el 2023 en estos municipios, se encuentran: el Centro de Justicia para las Mujeres (558 casos), Unidades Locales de Atención (256 casos), Servicios de Salud (225 casos), Otra Oportunidad A.C. (31 casos) y el Juzgado primero familiar de Rioverde (17 casos).

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de los casos de violencia de acuerdo a la dependencia que realizó el registro:



\*Gráfica No.8: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Del total de casos de violencia registrados durante 2023 en la región media; **817 de ellos ocurrieron en el mismo año**. En relación a los cuales se obtiene que, **433** de los casos tuvieron conocimiento de alguna autoridad, resaltando la Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres y Seguridad Pública.

Asimismo, se reportó que el **82%** de estos casos de violencia **ocurrieron en un espacio particular siendo este en su mayoría, el domicilio de la víctima**.

De acuerdo con la distribución por rangos etarios de las mujeres de las cuales se realizó el registro de un caso de violencia durante el periodo informado en esta zona regional, se destaca lo siguiente:

Rangos de edad de las mujeres	Número de casos registrados en BAEVIM
<b>0 a 14 años:</b>	45 casos, 15 son de Rioverde
<b>15 a 18 años</b>	71 casos, 32 son de Rioverde
<b>19 a 40 años</b>	457 casos, 199 son de Rioverde
<b>41 a 59 años</b>	172 casos, 71 son de Rioverde
<b>60 y más años</b>	42 casos de violencia, 18 son de Rioverde;

Tabla No. 26. Fuente de elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF.

Puede verse que la violencia contra las mujeres, para esta región en el año 2023, mantuvo la mayor prevalencia en **el rango de edad 19 a 40 años de edad, es decir, en este rango de edad sufren las mujeres sufren más violencia, en la zona media, particularmente en el municipio de Rioverde.**

Destacando que durante el año 2023 **el 92% de los casos de violencia contra las mujeres ocurridos y registrados en el Banco, sucedió en el ámbito familiar**, en la mayoría de los casos, **la violencia psicológica, seguida de la violencia física y económica respectivamente.**

Respecto a las Unidades Locales de Atención en la Zona Media del Estado se continúa con dos unidades, las cuales en el 2023 fueron de atención “semifija” cada una con cuatro municipios de cobertura, mismas que en conjunto lograron atender a 587 mujeres, quienes recibieron un total 1607 servicios, recibiendo cada mujer en promedio tres servicios integrales.

Para esta zona del Estado las mujeres que recibieron atención especializada y que se encontraban en situación de vulnerabilidad, se destaca la atención a de 14 mujeres indígenas, una de la comunidad LGBTTTIQ+, seis con alguna discapacidad, cuatro con adicción, tres en riesgo de violencia feminicida, cuatro con agresores vinculados al crimen y 69 mujeres manifestaron ser de zonas rurales; finalmente **el 76% de las mujeres atendidas manifestó violencia por parte de su última pareja.**

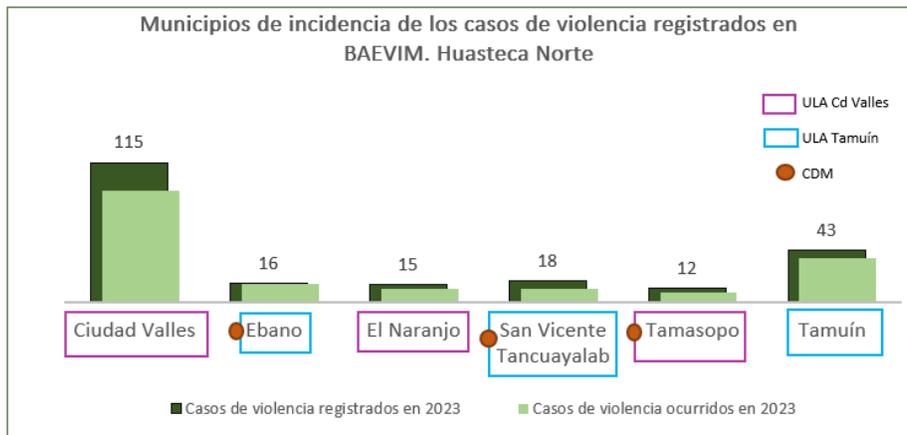
ULAS Zona Media del Estado				
Municipios		Usuarías de 1ra vez 2023	Usuarías subsecuentes 2023	Servicios
Rioverde 124	Villa Juárez	30	159	799
	Ciudad Fernández	16		
	Rioverde	50		
	San Ciro de Acosta	25		
	Otros: Cerritos, Santa María del Río y Cárdenas.	3		
Media Este 139	Ciudad del Maíz	38	165	808
	Cárdenas	44		
	Rayón	39		
	Santa Catarina	13		
	Otros: Rioverde 3, Alaquines 1 y Lagunillas 1.	5		

Tabla No. 27 Fuente, elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF.

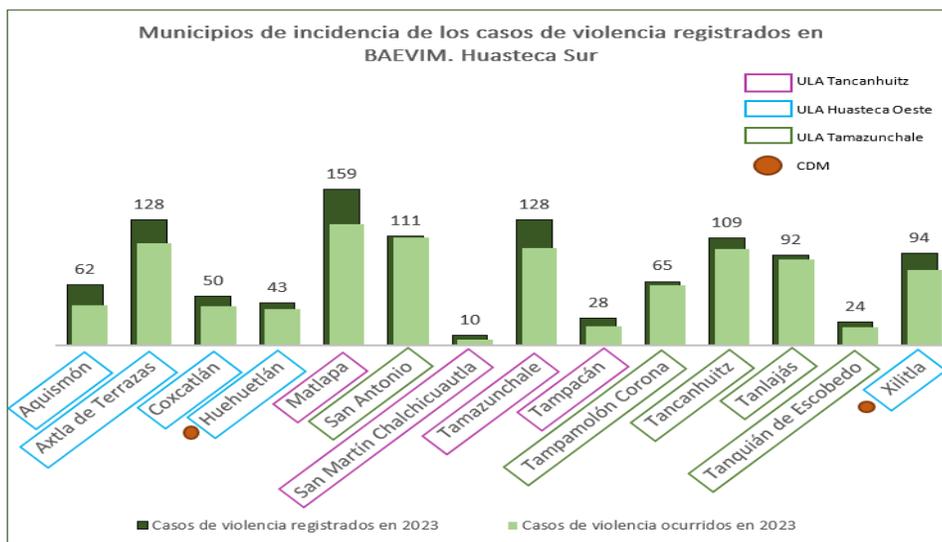
### 3.5 Zona Huasteca, con información del BAEVIM y de las Unidades Locales de Atención.

Componen esta región, los municipios de Aquismón, Axtla, Tancanhuitz, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla, Matlapa y El Naranjo. Para facilitar el análisis, esta región se ha dividido a su vez en dos zonas: Huasteca Norte y Huasteca Sur.

Como puede observarse en las gráficas No. 9 y No. 10, de acuerdo con lo registrado en el BAEVIM, la incidencia de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, se distribuye en los siguientes municipios de ocurrencia con **219 casos de violencia registrados en la Huasteca Norte** y **1,103 casos en la Huasteca Sur**, sumando un total de **1,322 casos de violencia registrados en esta región durante el 2023**:



\*Gráfica No.9: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.



\*Gráfica No.10: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

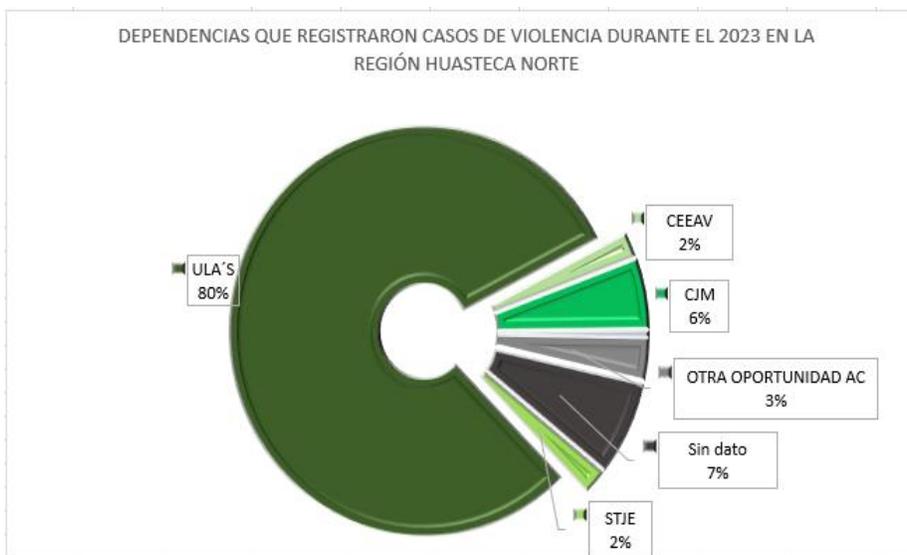
Es relevante mencionar que, en esta Región Huasteca, se encuentran tres municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, tal es el caso de Ciudad Valles, Tamuín y Tamazunchale. Como puede visualizarse en la gráfica No. 9, **el municipio con mayor incidencia de casos de violencia es Ciudad Valles con 115 casos registrados**, seguido de Tamuín con 43 casos; una de las razones relacionada con la incidencia, como en el caso de Matehuala y Rioverde, es el alto número de población, ya que es el tercer lugar a nivel estatal en número de habitantes; además cuenta con Instituciones y/o dependencias que cubren los servicios de atención facilitando el acceso a denunciar. Al respecto, podemos ubicar la sede de la Delegación cuarta de la Fiscalía General del Estado, las oficinas de la zona Huasteca Norte de la Defensoría Pública del Estado (con oficinas también en Fiscalía General del Estado de Ciudad Valles), la delegación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como los Organismos municipales como la Instancia Municipal de las Mujeres y Sistema Municipal DIF.

**Mientras** que, en la gráfica No. 10, el municipio con mayor incidencia de casos de violencia es Matlapa con **159 casos registrados**, seguido de Tamazunchale con **128 casos**, igual que Axtla de Terrazas. En esta zona, podemos ubicar el Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Matlapa, la sede de la Delegación Quinta de la Fiscalía General del Estado, las oficinas de la zona Huasteca Sur de la Defensoría Pública del Estado con oficinas en Tancanhuitz y Tamazunchale, así como organismos municipales como la Instancia Municipal de las Mujeres y Sistema Municipal DIF.

En este sentido, se considera importante buscar que las mujeres vean garantizado su derecho a una vida libre de violencia en los 20 municipios de la región, específicamente en aquellos como lo son: **Matlapa, Tamazunchale, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, San Antonio, Tancanhuitz y Tamuín;**

Cabe destacar que entre las principales dependencias que aumentaron su capacidad de registro durante el 2023 en los municipios de la zona norte están: Unidades Locales de Atención (175 casos), Centro de Justicia para las Mujeres (12 casos), Otra Oportunidad AC (7 casos) y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (4 casos). Mientras que en la zona sur se identifican los siguientes: Unidades Locales de Atención (671 casos), Centro de Justicia para las Mujeres (374 casos) y Fiscalía General del Estado (32 casos).

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de los casos de violencia de acuerdo a la dependencia que realizó el registro:



Grafica No. 11. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Del total de casos de violencia registrados durante 2023 en la región Huasteca; **1,095 de ellos ocurrieron en el mismo año**. En relación a los cuales se obtiene que, **313** de los casos tuvieron conocimiento de alguna autoridad, resaltando la Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres y organismos municipales como Instancia de las Mujeres de Ciudad Valles y Tamuín, Seguridad Pública y Sistemas Municipales DIF.

Asimismo, **se reportó que el 91.9% de estos casos de violencia ocurrieron en un espacio particular siendo este en su mayoría, el domicilio de la víctima**. Así, 7.9% de los casos sucedieron en un espacio público y dos de los casos dieron lugar en un medio de transporte privado.

De acuerdo a la distribución por rangos etarios de las mujeres de las cuales se realizó el registro de un caso de violencia ocurrido durante el periodo informado en la **región Huasteca Sur**, se destaca lo siguiente:

Rangos de edad de las mujeres	Número de casos registrados en BAEVIM
0 a 14 años:	175 casos, de los cuales 44 son de San Antonio
15 a 18 años	90 casos, 11 son de Tancanhuitz
19 a 40 años	364 casos, 68 son de Matlapa
41 a 59 años	228 casos, 33 son de Axtla de Terrazas
60 y más años	51 casos de violencia, 9 son de Matlapa y 9 de Axtla de Terrazas

Tabla No. 28. Fuente: elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF.

Resaltan de esta región del Estado, las Mujeres en un rango de edad de 19 a 40 años de edad del municipio de Matlapa.

Asimismo se tiene la siguiente distribución por rangos etarios de las mujeres en la **región Huasteca Norte**:

Rangos de edad de las mujeres	Número de casos registrados en BAEVIM
<b>0 a 14 años:</b>	<b>4 casos, 3 son de Ciudad Valles</b>
<b>15 a 18 años</b>	<b>9 casos, 5 son de Ciudad Valles</b>
<b>19 a 40 años</b>	<b>98 casos, 52 son de Ciudad Valles</b>
<b>41 a 59 años</b>	<b>40 casos, 22 son de Ciudad Valles</b>
<b>60 y más años</b>	<b>16 casos de violencia, 8 son de Ciudad Valles</b>

Tabla No. 29. Fuente: elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF

De esta información se revela la prevalencia en el grupo de mujeres de 19 a 40 años de edad en el municipio de Ciudad Valles.

En la tabla No. 30 se puede visualizar la información respecto al ámbito en donde presentó la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes de acuerdo a los registros del BAEVIM, se presenta una desagregación por cada municipio integrante de la Región Huasteca.

CASOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN BAEVIM SEGÚN LA MODALIDAD O ÁMBITO DE VIOLENCIA DISTRIBUIDOS POR MUNICIPIO							
Municipio	Familiar	Laboral	Institucional	En la comunidad	Escolar/Docente	Digital/Cibernética	Total general
<b>ZONA SUR</b>	<b>859</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>922</b>
Aquismón	40				1		41
Axtla de Terraza	95	2	1	5	1		104
Coxcatlán	36			4			40
Huehuetlán	37						37
Matlapa	114		1	7	1		123
San Antonio	97			11	2		110
San Martín Chalchicomula	5				1		6
Tamazunchale	90	1		8			99
Tampacán	20						20
Tampamolón Co.	61						61
Tancanhuitz	94			2	2		98
Tanlaajás	85				2		87
Tanquián de Escobedo	18			1			19
Xilitla	67			7		3	77
<b>ZONA NORTE</b>	<b>151</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>173</b>
Ciudad Valles	77		1	14			92
Ebano	13			2			15
El Naranjo	11						11
San Vicente Tancanhuitz	11						11
Tamasopo	8						8
Tamuín	31	1		3		1	36
<b>Total general</b>	<b>1010</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>1095</b>

\*Tabla No 30: Elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del BAEVIM con corte al 31 de diciembre 2023.

Destacando que durante el año 2023 el **93% de los casos de violencia contra las mujeres ocurridos y registrados en el Banco en la región Huasteca Norte y Sur, sucedieron en el ámbito familiar**. Siguiendo la tendencia, la violencia comunitaria se presentó en segundo lugar para las dos regiones del Estado.

En este orden de ideas se menciona que, de acuerdo a los tipos de violencia prevalece en la mayoría de los casos, la **violencia psicológica, seguida de la violencia física y económica respectivamente para la zona Huasteca**.

En relación con unidades con sede en los municipios de Ciudad Valles y Tamuín, los cuales cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, mismas que durante el año 2022 operaban exclusivamente en estos municipios, atendieron en conjunto a un total de 187 mujeres.

Para el año 2023 a través del PAIMEF, la Unidad Local con sede en **Ciudad Valles**, abarcó los municipios de El Naranjo, Tamasopo y Aquismón, atendiendo a un total de 274 mujeres, quienes recibieron en promedio tres servicios; siendo el municipio de Ciudad Valles el que tuvo mayor demanda.

Las principales características de la población atendida por esta unidad fueron las siguientes: mujeres solteras, con nivel escolar de secundaria y que se dedican principalmente a las labores del hogar; el 65 % manifestó violencia por parte de su última pareja. En relación con indicadores de vulnerabilidad, el 28 % refirió ser de las zonas rurales, el 17 % fueron mujeres indígenas; ocho mujeres indicaron alguna discapacidad, y la mayoría refirió violencia psicológica en el ámbito familiar.

En cuanto a la Unidad Local de Atención Semifija ubicada en el municipio de **Tamuín**, con cobertura en Ébano, San Vicente y Tanquián de Escobedo, de 63 atenciones otorgadas en el año 2022, en comparativa con el 2023 se atendieron 270 mujeres, mismas que recibieron 567 servicios de atención, el municipio con mayor incidencia en atención fue Tamuín.

Las principales características de la población atendida por esta unidad fueron las siguientes: mujeres mayor prevalencia en el rango de edad de 35 a 39 años, principalmente mujeres casadas, con nivel escolar de secundaria, dedicadas principalmente a las labores del hogar. En relación con indicadores de vulnerabilidad 33% proveniente de zonas rurales, tres mujeres con discapacidad, seis indígenas, aunado a esto, el 71% manifestó violencia por parte de su última pareja.

ULAS Zona Huasteca				
Municipios		Usuarías de 1ra vez 2023	Usuarías subsecuentes 2023	Servicios
Ciudad Valles 155	El Naranjo	32	119	656
	Tamasopo	14		
	Aquismón	24		
	Ciudad Valles	85		
Tamuín 93	Tamuín	38	177	567
	Ébano	19		
	San Vicente	18		
	Tancuayalab	18		
	Tanquián de Escobedo	18		

Tabla No. 31 Fuente: elaboración propia con datos e información extraídos del programa PAIMEF

La Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la Microrregión Huasteca **Centro Oeste**, con cobertura en los municipios de Coxcatlán, Axtla de Terrazas, Xilitla y Huehuetlán. Durante el año 2023, atendió a un total de 259 mujeres quienes recibieron en promedio tres servicios de atención.

Por otro lado, la Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la **Microrregión Huasteca Sur**, con cobertura en los municipios de Tamazunchale, Matlapa, Tampacán y San Martín Chalchicuatla, atendió a 319 mujeres, quienes recibieron en promedio 4 servicios especializados.

En relación a la Unidad Local de Atención Semifija para las Mujeres de la **Microrregión Huasteca Centro Este**, con cobertura en los municipios de Tancanhuitz, Tanlajás, San Antonio y Tampamolón, atendió a 344 mujeres, quienes recibieron en promedio 4 servicios cada una.

De las tres unidades antes mencionadas suman en conjunto un total de **922 mujeres atendidas en situación de violencia, a quienes se les otorgaron, 3,602 servicios integrales y especializados.**

En esta región, se cuenta con dos psicólogas infantiles una en el municipio de Tancanhuitz, que atendió a 131 menores en el año 2023 (64 niñas y 67 niños); y otra en Tamazunchale en donde se brindó atención a 39 niñas y 34 niños.

De acuerdo con la siguiente tabla, los municipios con mayor demanda de los servicios especializados de las unidades fueron de: **Tamazunchale, Coxcatlán y Tanlajás.**

ULAS HUASTECA CENTRO Y HUASTECA SUR				
	Municipios	Usuaris de 1ra vez 2023	Usuaris subsecuentes 2023	Servicios
Huasteca Oeste 153	Coxcatlán	47	106	870
	Axtla de Terrazas	28		
	Huehuetlán	25		
	Xilitla	44		
	Otros: Aquismón 2, Matlapa 1, Tampacán 1, Tancanhuitz 4 y Cd. Valles 1.	9		
Tamazunchale 132	Matlapa	6	187	1411
	Tampacán	7		
	San Martín Chalchicuatla	15		
	Tamazunchale	103		
	Otro: Axtla de Terrazas	1		
Tancanhuitz 228	Tanlajás	86	116	1321
	San Antonio	69		
	Tampamolón	42		
	Tancanhuitz	19		
	Otros: Aquismón 8, Xilitla 1, Huehuetlán 3.	12		

Tabla No. 32. Fuente: elaboración propia con datos e información del programa PAIMEF.

Las principales características de la población atendida en estas unidades son: mujeres en edades de 25 a 49 años, casadas, con nivel escolar secundaria y que se dedican principalmente al hogar; en total suman 320 hijas y 234 hijos, el 70% manifestó violencia por parte de su última pareja. Con relación a indicadores de



vulnerabilidad el 65% refirió ser de zonas rurales, el 54% mujeres indígenas, 24 mujeres con discapacidad, y la mayoría refirió violencia psicológica en el ámbito familiar.

Es importante mencionar que esta microrregión es la que presentó el mayor registro de mujeres de zona rurales víctimas de violencia, en comparación con las otras zonas y microrregiones del Estado revisadas a lo largo de este documento.

Para finalizar, es importante resaltar que estos municipios, la aportación por parte de los Ayuntamientos, consiste en facilitar los espacios de oficina para brindar los servicios de las unidades, espacios privados para atender a las mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos, además de contar con los recursos materiales y mobiliario necesario.

Con el apoyo de los Ayuntamientos de cobertura, se registró un aumento en el número de las mujeres atendidas y los servicios brindados por las Unidades Locales de Atención Semifijas.

## 4. Conclusiones.

En conclusión, es claro que la información general sobre tipos y modalidades de violencia, de la ENDIREH 2021 y la obtenida de otras fuentes oficiales, así como la información generada por el propio Instituto de las Mujeres del Estado, a través del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres y de las Unidades Locales de Atención, converge y sugiere que los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres han sufrido variaciones mínimas en los últimos tres años (2021-2024).

Lo anterior, considerando que la ENDIREH 2021, colocó como los principales tipos de violencia contras mujeres en el estado de San Luis Potosí eran: **Violencia Psicológica, Violencia Sexual y Violencia Física**; de acuerdo con la información arrojada por el BAEVIM y de las ULAS, colocan con alto número de casos registrados, **la violencia psicológica, violencia física y la violencia económica**, esta última con un comportamiento distinto, colocándose en tercer lugar con base en datos de nivel local y contextual.

Asimismo, es concluyente que la violencia sexual prevalece, estando presente con números significativos en todos los apartados revisados por este diagnóstico; aunado a que, con datos de la ENAPEA, los embarazos en niñas y adolescentes para el Estado de San Luis Potosí, presentan mayor incidencia en municipios con alto porcentaje de población indígena, como Xilitla, Aquismón, Axtla, San Vicente y Matlapa.

Como se mostró a lo largo del análisis, más del 90% de casos de violencia contra las mujeres, en 2023 se presentó en el ámbito familiar y en todas las zonas geográficas; para más del 60% de las mujeres, por parte de su última pareja.

Por lo anterior, con datos del panorama de las violencias contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, es vital proponer se redoblen esfuerzos para realizar convenios con los Municipios y/o Ayuntamientos, impulsando que estos se involucren con actividades de prevención y atención especializada a mujeres víctimas de violencia.

En razón de la violencia sexual, directamente relacionada con niñas y adolescentes, es necesario establecer acuerdos y convenios con diversas autoridades, como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes (SIPINNA); para que en conjunto se formulen las estrategias para prevenir y atender esta problemática.



Asimismo, resulta fundamental atender con perspectiva de género e interculturalidad a las niñas, adolescentes y mujeres de pueblos y comunidades indígenas; acercando servicios y atenciones enfocados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, especialmente sobre la violencia psicológica, sexual y económica.

En ese sentido también es ideal que, una vez identificados los municipios con alta incidencia en el registro de delitos de violencia familiar y violaciones, así como los que muestran datos significativos en cuanto a las atenciones brindadas por las ULAS, como por ejemplo, Mexquitic, Tamasopo, Ciudad Fernández, Aquismón, Xilitla, San Vicente y Villa de Reyes, se realicen acciones de sensibilización e información, de prevención y atención dirigidos a la comunidad y en espacios estratégicos como escuelas, en sus distintos niveles de atención.

Finalmente, garantizar que los servicios de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, se presten bajo el principio de igualdad, libres de discriminación, considerando a la diversidad de mujeres, tanto de pueblos y comunidades indígenas, mujeres de comunidades rurales, mujeres en situación de migración, así como aquellas con otras realidades y contextos, brindando seguridad para hablar y denunciar las violencias que viven.



## Anexo I.

### Acrónimos.

**AVGM:** Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

**BAEVIM:** Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

**BANAVIM:** Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

**CEEAV:** Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas.

**CJM:** Centro de Justicia para Mujeres.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**ENDIREH:** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares.

**FGE:** Fiscalía General del Estado.

**IMES:** Instituto de las Mujeres del Estado.

**IMM:** Instancia de las Mujeres Municipal.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**LAMVLV:** Ley de Acceso de las Mujeres de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.

**MOCIBA:** Módulo sobre Ciberacoso.

**PAIMEF:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

**PPNNA:** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**SIPINNA:** Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**SEDIF:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SEPASEVM:** Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

**SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**ULAS:** Unidades Locales de Atención.



## Bibliografía.

### Consultas en páginas o sitios web oficiales.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s/f). Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. gov.mx. (2021) (2022) (2023), de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>.

ENDIREH.(2021).[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/24\\_san\\_luis\\_potosi\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/24_san_luis_potosi_resultados.pdf).

INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>

EBCO 2018. (s.f.). <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9380/9380CD.html>

### Información de primera mano.

Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Unidades Locales para la Atención, operadas con a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.